



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



**Buscarán diputados mesas de trabajo con el gobernador**

**1/Local**

**Cae Tigres ante Real Estelí 1-0**

**1/Deportivo**

**Condena ONU planes de Trump sobre la 'limpieza étnica' en Gaza**

**Internacional**

**Ordena FGR a Netflix quitar escenas sexuales de 'Luis Miguel'**

**En Escena**

## Alista Corte proyecto para quitar sentencias del TEPJF

- El proyecto ordena a todas las autoridades, incluido el INE, cumplir con las suspensiones.
- La SCJN revisará los límites con los que cuenta el Tribunal Electoral en la reforma judicial.

EL UNIVERSAL.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé discutir este jueves un proyecto de sentencia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que establece que las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no pueden invalidar una suspensión dictada en un juicio de amparo contra la reforma judicial.

Por lo que ordena, a todos los actores involucrados en la reforma judicial, incluido el Instituto Nacional Electoral (INE) acatar las suspensiones dictadas por diversos jueces contra la implementación de la reforma judicial. "Las autoridades responsables en los juicios de amparo en que se hayan concedido suspensiones en contra de la implementación de la Reforma Judicial. Se exhorta a las autoridades responsables a cumplir con las suspensiones que hayan dictado las personas juzgadoras de amparo en su contra. Este es el requisito mínimo de vivir en un Estado de Derecho", sentenció.

### Para aprobar el proyecto se requieren seis votos y no ocho

Al resolver una solicitud de atracción pedida por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito, la directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, Juana Fuentes Velázquez, Gutiérrez Ortiz Mena también da un plazo de 24 horas a los jueces de distrito que hayan concedido suspensiones en contra de la reforma judicial para revisar de oficio sus determinaciones cautelares a la luz de las consideraciones de esta sentencia.

Sin embargo, el ministro señaló que las



El ministro señaló que tanto jueces de distrito como magistrados electorales excedieron sus competencias.

sentencias del TEPJF que reactivaron la reforma judicial "no tienen la capacidad de invalidar órdenes de suspensión en juicios de amparo"

"Sobre la actuación de la Sala Superior, lo propicio es delimitar los efectos jurídicos que pueden tener sus determinaciones para no socavar el Estado de Derecho.

Como vimos, sus sentencias no pueden tener la capacidad de incidir de manera alguna en las determinaciones de los juzgadores de amparo; no funcionan como instancia de revisión y su pretensión de anular los efectos de las suspensiones simplemente carece de cualquier efecto dentro de nuestro orden jurídico. Los pronunciamientos con pretensión de autoridad que se emiten bajo una competencia extralegal no pueden afectar ninguna de las determinaciones de amparo, tanto de admisión de las demandas como las órde-

nes de suspensión. En todo caso, las sentencias de la Sala Superior deben leerse como la opinión de la mayoría de los miembros de este cuerpo colegiado", indicó.

Señaló que tanto los jueces de distrito como los magistrados electorales cayeron en una "ambición de salirse del derecho en su búsqueda de ser aquel que decide cuándo se le aplica una excepción al derecho, pues por un lado los jueces se involucraron en amparos que no aplican en procesos electorales, pero por el otro, el Tribunal Electoral incurrió en temas en los que es incompetente".

Agregó que "éste no es un caso trágico, sino el espejo que refleja el momento preciso en que las instituciones del Estado, paradójicamente en su intento de defender el orden constitucional, terminaron por exhibir su fragilidad".



Sheinbaum aseguró que la Constitución perdió su visión social y nacionalista.

## Envían reformas para prohibir la reelección y el nepotismo

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Sheinbaum envió al Congreso dos iniciativas de reforma constitucional: para la no reelección en ningún puesto popular y la prohibición de que ningún familiar pueda suceder de forma inmediata a otro en un cargo.

En Querétaro, al encabezar la ceremonia del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, la Jefa del Ejecutivo federal manifestó que la lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción es un asunto de principios. "Hoy, 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales: la primera, en honor a la Constitución de 1917, la no reelección a ningún puesto de elección popular. ¡Sufragio efectivo, no reelección!".

"La segunda. La prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo". "Nuestra lucha por la democracia y contra cualquier forma de corrupción son un asunto de principios", mani-

“  
Hoy, 5 de febrero, no puedo dejar pasar la fecha, así que estoy enviando al Congreso de la Unión dos nuevas reformas constitucionales”.

Claudia Sheinbaum Pardo

festó.

En el Teatro de la República, la Jefa del Ejecutivo afirmó que (tras el proceso revolucionario) México fue el primer país en tener una Constitución que reconoce los derechos individuales y sociales como la educación pública, universal, científica, laica y gratuita; la propiedad originaria de la nación sobre las tierras, aguas y recursos naturales, así como los derechos laborales, la jornada de ocho horas, el salario mínimo, el derecho de huelga y la seguridad social.

Sin embargo, acusó que a partir del llamado periodo neoliberal (1982 a 2018) la Carta Magna perdió su visión social y nacionalista.



José Gabriel Cuadra García rindió protesta ante el Pleno del Senado.

## Ratifican a José Gabriel Cuadra como subgobernador de Banxico

EL UNIVERSAL.-

Por unanimidad de 114 votos, el Pleno del Senado de la República ratificó a José Gabriel Cuadra García, como subgobernador del Banco de México (Banxico), a partir del miércoles 5 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2032.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, destacó que Cuadra García cuenta con amplia experiencia, capacidad y prestigio profesional en materia financiera.

"Con esta propuesta se reconoce la carrera profesional y el desarrollo institucional de los funcionarios del Banco de México, ya que el doctor Cuadra cuenta con experiencia profesional desarrollada en el mismo Banco Central a lo largo de 27 años en diversos cargos dentro del mismo. Consideramos que en función del complejo panorama económico que atra-

viesa nuestra nación y la importancia que representa la certidumbre en los mercados financieros internacionales, resulta fundamental la solidez económica y la toma de decisiones prudentes de la política monetaria y fiscal", subrayó.

El senador de Morena reconoció que la presidenta Sheinbaum se comprometió a mantener la autonomía del Banco, a seguir una política fiscal responsable y a promover la inversión pública y privada. "Con la propuesta enviada a esta soberanía, la presidenta Sheinbaum reafirma su compromiso de mantener la autonomía de este organismo, pues se aseguró que el Banco Central continúe funcionando con la más alta probidad y profesionalismo que lo ha caracterizado a lo largo de los años".

"Reafirmamos nuestro compromiso de estar atentos al cabal cumplimiento de los mandatos de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional", concluyó.

## 'Armas del crimen organizado provienen de 12 países'

EL UNIVERSAL.-

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha asegurado armamento fabricado en 12 países durante los primeros 80 días de batalla entre "Los Chapitos" y "La Mayiza" en Sinaloa; sin embargo, la mayoría del material bélico identificado proviene de Estados Unidos.

Del 9 de septiembre de 2024 al 27 de noviembre de ese año la Sedena retiró 703 armas al crimen organizado en el estado: 103 cortas y 600 largas, según informó la dependencia tras una petición de información pública. De las 703 armas, la dependencia únicamente pudo identificar la procedencia de 129, 18% del total.

Las armas que no pudieron ser identificadas tenían las marcas y números de serie borrados, piezas combinadas o partes hechizas, explicó la Sedena en una consulta directa.

Así, identificó que 78 armas se fabricaron en EU, 60.5%; 13 en Austria y 13 más en Rumania, 10% en cada país; ocho en



703 armas ha retirado la Sedena a los cárteles delictivos de septiembre a noviembre del 2024.

China, 6.2%; seis en Serbia, 4.6%; tres en Alemania, 2.3%; dos en Italia y dos más en Bélgica, que representa 1.5% de cada país.

También identificó un arma procedente de cada uno de estos países: España, Brasil, Polonia y República Checa. Cada uno representa 0.78% del total.

El porcentaje referente a las armas pro-

venientes de EU se acerca al dato que hace unas semanas dio a conocer la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, perteneciente al Departamento de Justicia de ese país.

En el documento se reconoce que 74% de las armas recuperadas en México provienen de Estados Unidos.



## Empieza Rayados con el pie derecho

Monterrey venció 2-0 al Forge FC en Hamilton, y con ello tomaron la ventaja en la primera ronda de la Concacaf Champions Cup. Ahora el cuadro albiazul está cerca de avanzar a la segunda ronda, aunque falta el juego de vuelta que se celebrará el próximo martes en casa.

1/DEPORTIVO

## Alturas de miras

Raúl Guajardo Cantú

**H**emos insistido en diferentes ocasiones en que los políticos locales deberían tener altura de miras en la forma en que enfrentan su trabajo, ahora parece que si no se polariza no se hace nada y eso no redundará en beneficio de los ciudadanos.

Durante los primeros tres años del gobierno de Samuel García, salvo los primeros meses, la tónica entre los diferentes grupos políticos existentes en el estado, ha sido la confrontación y parece que será la misma que se seguirá durante el segundo trienio de este gobierno. Aclamamos, no es solo de un lado hacia el otro, de Samuel para con sus adversarios o de estos hacia aquel, sino de todos contra todos, excepto el grupo que ahora se nuclea en el llamado PRIAN.

Los de un bando señalan que Samuel ha faltado a sus promesas y este asegura que los de enfrente lo quieren maniatar y no dejarlo gobernar, pero unos y otros evitan ejercer el oficio al que se dedican, o al que se supone que se dedican: la política.

Porque según nosotros, ser político implica llegar a acuerdos y cumplirlos, no entender la política como una guerra de aniquilación, que es lo que actualmente parece que está sucediendo en la entidad.

Inclusive ahora que se abre la posibilidad de que se apruebe el presupuesto para el presente año, unos dicen que pondrán candados porque “ese perro ya los mordió”, mientras que el otro lado dice que no se sentará a negociar porque lo que se apruebe será lo que se llevará a cabo en la cuestión presupuestal.

Ojalá que los políticos de ambas partes dejen de lado la pequeñez de querer imponer sus condiciones por sobre las otras, que no quieran “vencer” al rival a costa de lo que sea, es cierto que cada uno tiene determinadas concepciones de lo que considera una buena forma de gobernar y establece en función de ella sus prioridades, pero también debería quedarles claro que los ciudadanos tenemos derecho a obtener los mejores servicios públicos posibles.

Precisamente por eso consideramos que los políticos nuevoleonenses deberían tener altura de miras, de entender que haciendo bien su trabajo pueden llegar a ser mejor evaluados y aceptados por los ciudadanos que dicen representar.

Es cierto que, también, pueden tener como objetivo el poder por el poder mismo y no el poder para servir, pero entonces deberían dedicarse a otra cosa.

Por ahora, estamos a la espera de que los grupos políticos en el estado, porque está claro que los diputados locales son la expresión de esos grupos, tengan altura de miras y saquen adelante aquello que sea lo mejor para Nuevo León.

En caso de que ello no sea así, quizá los ciudadanos deberíamos voltear a buscar en otra parte y no en los partidos políticos, a quien pudiera encabezar un movimiento que tenga como objetivo servir a Nuevo León.

Es momento de reflexionar, de dejar de lado el ánimo guerrero y pensar en lo que se puede y debe hacer por los ciudadanos de este estado. Altura de miras, es lo menos que esperamos.

*Comisión Internacional de Derechos Humanos y licenciado en derecho*

## Vecino incómodo

Leticia Treviño

“No es con la imposición de los aranceles, como se resuelven los problemas, sino hablando y dialogando como lo hicimos”, expresó Claudia Sheinbaum ante la amenaza de imposición de aranceles del presidente Donald para México y Canadá.

Por lo pronto, Sheinbaum ganó el primer asalto y logró aplazar, por un mes, el incremento del 25 por ciento a los aranceles sobre las exportaciones a Estados Unidos. Esta victoria permite avanzar en diálogo con el compromiso de enviar 10 mil elementos de la Guardia Nacional a la frontera y frenar la migración ilegal y el tráfico de drogas.

“Fue una buena conversación (con Trump). Nuestros equipos empezarán a trabajar hoy mismo en dos vertientes: seguridad y comercio. Se ponen en pausa los aranceles y eso da certidumbre al mercado”, dijo la presidenta.

La presidenta ha sido cauta en sus respuestas, lo cual es de reconocerle, y sabe que Trump seguirá insistiendo en sus tres temas: seguridad asociada a

las drogas y carteles, migración y comercio. También está consciente que los programas de “abrazos, no balazos” y “sembrando vidas” solo funcionaron en el imaginario de AMLO y no lograron frenar la violencia ni la migración respectivamente. Así mismo, que, durante la época de AMLO se violaron algunos acuerdos en el T-MEC y que ante la reforma judicial no hay certidumbre jurídica.

Los gravámenes propuestos afectan al 83 por ciento de las exportaciones de México a Estados Unidos. Los expertos señalan que los aranceles son un golpe al pueblo, son pagados por el consumidor final de los productos, y no tienen la capacidad para producir riqueza. México caería en una probable recesión y también afectaría a la economía vecina quizá en menor proporción. Esto también lo sabe Trump quien además de bravucón es empresario y negociador. Además, ya sabemos que su estilo amenazante le genera popularidad, refuerza sus mensajes de poderío ante el mundo y ejercer presión es su forma de gobernar y de obtener resultados.

Los temas que señala Trump de

seguridad-narco-drogas no recaen solamente en México, su solución está en ambos países. Pero sí es una realidad que, al gobierno mexicano, entiéndase MORENA, le ha faltado voluntad para actuar contra los grupos criminales, el problema nos tiene rebasados. El crimen organizado opera en un ambiente de corrupción e impunidad porque el gobierno les ha permitido actuar. Hay regiones claramente definidas en el país en las que grupos criminales controlan y gobiernan el territorio.

“Los carteles mexicanos tienen una alianza intolerable con el gobierno de México... El gobierno de México ha proporcionado refugio seguro a los carteles para fabricar y transportar drogas ilícitas que en conjunto han provocado la muerte de cientos de miles de víctimas en Estados Unidos por sobredosis... nosotros debemos erradicar la influencia de estos peligrosos carteles del ambiente bilateral”, expresó Trump y lamentablemente es algo que los mexicanos sí creemos.

La presidenta se molestó por esta declaración que calificó de “irresponsable” y señaló que en este tema también participa quien consume lo que se trafica, en alusión a Estados Unidos, así como la venta de armas desde ese país a México.

Sheinbaum ha dicho que no le falta

valentía, que no estamos solos, que somos soberanos, que la economía mexicana es fuerte, y otras narrativas optimistas, sin embargo, es urgente, aunque seamos países interdependientes, revisar estrategias que ofrezcan certidumbre con base al estado de derecho y acciones tangibles en esta agenda incómoda de Trump.

En un mes, se tendrá la misma amenaza. Quizá nos dirán: ‘se mejoraron los indicadores’, ‘se está actuando colaborativamente’, ‘hay un diálogo productivo’ y por consiguiente se amplía indefinidamente la aplicación de aranceles como ya lo anticipó la presidenta.

“...no hay que estar especulando con lo que va a pasar en un mes. Nosotros confiamos en que vamos a tener un buen acuerdo y que el tema de los aranceles va a quedar, ahora sí, como le dije al presidente Trump, pausado permanentemente”, señaló Sheinbaum.

Será una estira y afloje en un entorno que ambos políticos conocen, pero para México fue un fuerte jalón de orejas y las cosas no podrán seguir igual.

*Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com*

## Narco-Estado: ¿sí o no?

Jorge G. Castañeda

**C**arece de sentido regatearle su medalla a la presidenta por el acuerdo con Trump. En los días y las semanas que vengan, habrá la oportunidad de saber con mayor precisión qué obtuvo y qué cedió cada quien, y qué consecuencias arrojan las concesiones de ambas partes para los objetivos que persiguen. Baste decir que ambos arreglos —el de anteaer, y el de 2019 entre López Obrador y Trump— se parecen como dos gotas de agua. Sabemos que dicha doblegada resultó poco venturosa para México en el largo plazo. Nos trajo mayor militarización, violaciones a los derechos humanos de decenas de miles de migrantes, descontrol y auge del crimen organizado y de los cárteles, todo ello evitando aranceles, pero padeciendo una economía totalmente estancada: un crecimiento per cápita sexenal negativo. Veremos si el acuerdo de Sheinbaum con Trump genera mejores desenlaces, y si el envío hipotético de diez mil tropas a la frontera norte es parte de la “nueva” estrategia de García Harfuch, o más bien la contradice y la debilita.

Más allá de la posposición de los aranceles, sin embargo, figura el tema de la evaluación que hizo la Casa Blanca, en un documento oficial del gobierno de Estados Unidos y de su presidente, de la situación que impera en México. “Los cárteles mexicanos tienen una alianza intolerable con el Gobierno de México... El Gobierno de México ha proporcionado refugio seguro a los cárteles para fabricar y transportar drogas ilícitas...”. Tout le reste est littérature, diría Borges. No recuerdo nada semejante en la historia de las relaciones México-Estados Unidos, y eso que hemos atravesado incontables crisis, ofensas, descalificaciones o ataques. Tampoco se trata de responder que no se está de acuerdo o que ellos son una “pinche bola de gringos mariguanos”. Eso puede resultar útil para la taquilla, pero no altera lo esencial. El gobierno norteamericano

actual considera que su contraparte mexicana se encuentra aliado con el narco y actúa como cómplice en la fabricación y transporte de drogas a Estados Unidos.

El meollo del asunto radica en la veracidad o falsedad de la aseveración. Si se piensa que los nexos entre el narco y los gobiernos estatales de Sinaloa, Chiapas, Guerrero y Tamaulipas, por ejemplo, son innegables, pero que no involucran a ninguna instancia federal —ni la Guardia, ni el Ejército, ni la marina, ni la Presidencia— entonces la afirmación de Trump es evidentemente falsa. Si se cree más bien que la estrategia de “abrazos, no balazos”, de saludar a la mamá del Chapo, de visitar Badiraguato seis veces, de recibir dinero del narco en las campañas de 2006, 2012 y 2018, de reducir las detenciones y los decomisos durante seis años, es inconcebible sin el conocimiento y el consentimiento de diversas instancias federales, comenzando por la presidencia, entonces la afirmación de Trump es cierta. Alguien, que como yo, prefiere la estrategia de no agresión y live and let live (AMLO), a la del combate frontal (Calderón), no puede más que asumir una postura parecida a la de Trump, a la luz de la cantidad de información que se ha generado a lo largo de los últimos años en México y en otras latitudes. Sí, el gobierno de México posee una alianza con el narco.

Ahora bien, lo que creo yo da enteramente lo mismo. Lo importante es que la apreciación oficial de la Casa Blanca se convertirá —si no lo es ya— en la opinión de buena parte del resto de Estados Unidos, de Europa, de América Latina y del mundo. Peor aún, conociéndonos como nos conocemos, se transformará rápidamente en la confirmación del punto de vista de millones de mexicanos. Por ejemplo, de los que gritaban o postearon #Narcopresidente, o de los que le casi creyeron a Xóchitl Gálvez cuando acusó a Sheinbaum de ser una “narcocandidata”, o de quienes comparten la idea de decenas de analistas, colum-

nistas, expertos y neófitos en los medios de que vivimos bajo un “narco-Estado”. O, también, de aquellos que hayan visto cualquiera de las narcoeries en una de innumerables plataformas, desde Narcos México hasta Emilia Pérez. Me atrevería a sugerirle a nuestras encuestadoras que formulen una pregunta sencilla: “¿Cree usted que exista una alianza entre los cárteles del crimen organizado y el Gobierno de México?”. Para mandársela a Trump. O mejor no.

Peor aún, para muchos gobiernos, inversionistas, instituciones crediticias internacionales públicas y privadas, la palabra presidencial estadounidense

pesa. Todo el mundo sabe que Trump miente como respira, y que sus acusaciones suelen descansar en... nada. Pero subestimar el daño que esta denuncia puede entrañar se antoja ingenuo, en el mejor de los casos. Por eso, más que esperar una disculpa de Trump, que nunca llegará, ni un “certificado de buena conducta”, que no será creíble, quizás le convenga al gobierno lanzar una vigorosa —y costosa— campaña internacional de respuesta y rectificación. No en Chimalhuacán, sino en París y Chicago y Tokio y Toronto y Londres y Miami y Singapur y Berlín y Delhi y El Cairo. Con huevos.

### Sueño hecho realidad



## Logros y trofeos

Xóchitl Gálvez

**C**elebro que la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente Donald Trump hayan alcanzado un acuerdo para pausar la entrada en vigor de la aplicación del 25% de aranceles a productos exportados de nuestro país. Es una buena noticia para los habitantes de ambas naciones.

Sin embargo, los retos son mayúsculos: el primero, es que en menos de un mes el gobierno de México tendrá que enviar señales de su compromiso para combatir el tráfico de fentanilo, lo que no se hizo durante los últimos seis años.

El segundo reto, será cómo lidiar con el presidente Trump, quien ya dibujó cómo será la relación con nuestro país en los próximos cuatro años de su gobierno: una relación plagada de acusaciones, incertidumbre, amagos y caprichos.

Con esta actitud presionó para que la presidenta Sheinbaum enviara 10 mil elementos de la Guardia Nacional a la frontera compartida y así presumir este logro como un trofeo ante sus electores.

Era impensable que el dolor humano, las familias desintegradas o niños huérfanos,

no tendrían consecuencias políticas en Estados Unidos, ya que más de 200 personas mueren diariamente por sobredosis en aquel país.

Por su parte, Claudia logró el compromiso de Estados Unidos para evitar el tráfico de armas de alto poder a México, acción necesaria para evitar la muerte de miles de personas aquí, ya que el 70 por ciento de homicidios en México se cometen con armas provenientes de esa nación.

Era necesario y urgente que ambos países llegaran a un acuerdo diplomático, más allá de falsos nacionalismos. Sin duda, con ello, se abre la puerta para la cooperación, coordinación y la responsabilidad compartida.

Estoy convencida que en las mesas de diálogo que se instalarán entre ambas naciones, deben tomarse en cuenta, entre otros, los siguientes puntos: uno, visión de Estado: entender que la migración y el fentanilo son un problema compartido y que los problemas compartidos no pueden tener soluciones aisladas o unilaterales; dos, capacidad institucional del lado mexicano, es indispensable fortalecer la labor de investigación policial y procuración de justicia para, no solo combatir el fentanilo, sino también otros crímenes que acechan a la

población mexicana como la extorsión y la violencia generalizada.

Tres, voluntad genuina de reconstruir la confianza con una agenda bilateral amplia y diversa, que ayude a resolver los problemas como socios y aliados, sin dobles discursos y, cuatro, para encontrar soluciones a los problemas se necesita pensar fuera de la caja y entender que se comparte un mismo objetivo.

Siempre lo dije: no hay mayor pérdida de la soberanía que tener a municipios completos en manos del crimen organizado, lo cual ocurrió en el sexenio pasado. Ahora, la presidenta Sheinbaum está ante la oportunidad de sacudirse la sombra de Andrés Manuel López Obrador que se cruzó de brazos ante las actividades criminales.

Con visión y estrategia, las amenazas de Trump contra el crimen organizado se pueden aprovechar para fortalecer la seguridad de las más de 500 millones de personas que vivimos en el territorio de los tres países de Norteamérica.

### Comentario final

Lo que mal empieza, mal termina. El Comité de Evaluación del Poder Legislativo dejó ver el desaseo en la elección de finalistas a puestos de juzgadores. Resultó que había dos listas con diferentes candidatos, ¿le habrán metido mano de último momento?

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Jueves 6 de Febrero de 2025. Año CVII. Número 40,216

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport  
Membro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.



## Aprueba INE urna única para elección del Poder Judicial

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo General del INE aprobó el modelo de casillas que se utilizarán en la elección del Poder Judicial, que contempla una urna única para depositar todos los votos, así como que el escrutinio no será realizado por los funcionarios de casilla, sino por los consejeros distritales.

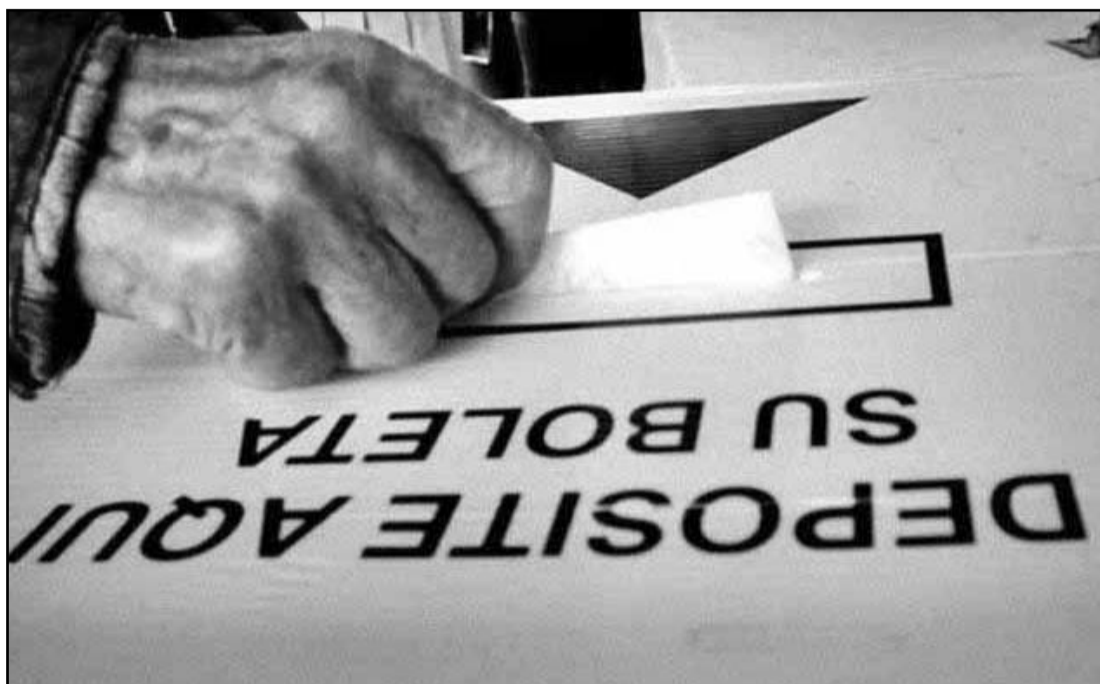
Con una votación dividida, se determinó la implementación de una urna única para facilitar a las personas electoras la correcta colocación de los votos y así reducir el tiempo en la casilla, aunque algunas consejerías pidieron que fueran dos, distinguiendo entre elección federal y local.

"Se dispondrá de una sola urna, o hasta dos en el centro, de tal forma que las personas electoras depositarán sus votos en esas únicas urnas sin distinguir tipo de elección, tampoco si es del ámbito federal o local", detalló.

En cada casilla podrán votar un máximo de 2 mil 250 electores, que estarán divididos entre una a tres listas nominales, según sea el caso.

Debido al número de cargos por boleta, el INE determinó que no habrá escrutinio de votos por parte de los funcionarios de casilla, sino que sólo clasificarán las boletas por tipo de cargo y contarán el número de boletas depositadas.

"Lo anterior tiene como



INE aprueba urna única para votos de elección judicial; escrutinio será realizado por consejeros distritales

propósito el reducir el tiempo de preparación del expediente para su pronta entrega a los Consejos Distritales, quienes realizarán responsables de realizar el cómputo en las instalaciones de la sede distrital", expone el acuerdo.

Para el flujo de la votación, la persona pasará una sola vez a la mesa directiva de casilla donde será identificado, recibirá sus boletas, se le marcará su credencial para votar y se le marcará el dedo pulgar con el líquido indeleble, es decir, al finalizar su votación ya no regresará a la mesa directiva.

La consejera Norma de la Cruz dijo que la urna única busca agilizar el flujo interno de la casilla, evitando cuellos de botella y confusiones, además de que mejorará el tiempo de escrutinio respecto al modelo tradicional.

"Paralelas elecciones las y los funcionarios de mesa directiva de casilla no contarán cada uno de los votos depositados de la urna, únicamente los clasificarán por tipo de elección, contarán las boletas depositadas extraídas e inutilizarán las que no se usen", expuso. Carla Humphrey señaló que

se plantea un total de 83 mil 997 casillas, sin embargo, consideró que este cálculo es prematuro, ya que aún no se tiene una respuesta de la ampliación presupuestal.

Aún no contamos con una respuesta formal que defina el rumbo que debe seguir el Instituto. Por lo tanto, no podemos tomar decisiones definitivas sobre la cantidad de casillas, ya que sin la certeza necesaria, aventurarse a aprobar un número específico sería prematuro y poco acertado. Es importante contar con la información adecuada antes de avanzar con este tipo de decisiones.

## Avalan el listado de candidatos

Cd. de México/El Universal.-

Con una votación de 321 votos a favor, 112 en contra y una abstención de la exministra Olga Sánchez Cordero, se aprobó la lista de mil 412 candidatos que competirán por cargos de ministras y ministros, magistradas y magistrados del Tribunal Electoral, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como juezas y jueces de Distrito.

Esta decisión, que marca un paso importante en la renovación del Poder Judicial de la Federación, desató la molestia de la oposición, que señaló la inclusión de figuras cercanas al gobierno de la 4T, como el

exprocurador capitalino Bernardo Bátiz y la consejera jurídica María Estela Ríos, y dejó fuera a otros nombres conocidos como Marisela Morales, exprocuradora con Felipe Calderón, y el panista Roberto Gil Zuarth.

Durante las discusiones previas a la votación, la diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano (MC), expresó su descontento con la reforma al Poder Judicial. Criticó duramente a Morena y sus aliados, acusándolos de convertir al Poder Judicial en una "empresa de familiares", con el exministro Arturo Zaldívar ganando más poder que la misma Presidenta de la República. Por otro lado,

Reginaldo Sandoval, coordinador del Partido del Trabajo (PT), celebró lo que calificó como un "día histórico" para México, destacando la singularidad del proceso que, según él, le otorga a la ciudadanía la posibilidad de elegir a sus futuros ministros, magistrados y jueces, permitiendo la participación activa de los mexicanos en el proceso judicial.

Desde el Partido Verde, Liliana Carbajal destacó la relevancia histórica de esta elección extraordinaria, asegurando que este proceso contribuirá a mejorar la impartición de justicia en el país, permitiendo a los mexicanos acceder a una justicia más pronta y expedita.

Sin embargo, desde el Revolucionario Institucional, Arturo Yáñez arremetió contra la reforma, calificándola como un desastre.

Aseguró que Morena busca imponer su idealismo sobre todo el pueblo de México y advirtió que, si continúan por este camino, podrían llegar a cambiar el nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por "Corte del Desastre o Filial de Morena". Rechazó la sumisión de poderes y el desmantelamiento de las instituciones democráticas.

Finalmente, Eva María Vázquez, del Partido Acción Nacional (PAN), también cuestionó la reforma, preguntándose desde cuándo la justicia se había convertido en un "juego de azar".



Con el voto en contra de la oposición aprobaron por mayoría la lista del Poder Legislativo de quienes serán candidatos a ministros.



Como parte de los acuerdos llegados a la frontera elementos de la Guardia Nacional.

## Despliegue de GN no afecta seguridad

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta rechazó que con despliegue de 10 mil elementos de Fuerzas Federales a la frontera con Estados Unidos se vaya a debilitar la seguridad en el resto del país.

La jefa del Ejecutivo federal detalló que una parte de estos 10 mil elementos ya estaban en el norte del país.

"La implementación de los 10 mil miembros del Ejército hacia la frontera norte, ¿no dejará débil la seguridad de nuestros estados?", se le preguntó en conferencia de prensa en Querétaro.

Una parte de los elementos ya estaba en el norte del país y otra parte viene de los estados en donde ha habido disminución en los índices delictivos y el plan que se hizo no pone en riesgo evidentemente la seguridad en el resto del territorio", dijo.

## Disminuyen homicidios en Sinaloa: Harfuch

Cd. de México/El Universal

Omar García Harfuch, secretario de Seguridad, aseguró que los homicidios en Sinaloa han disminuido, aunque su responsabilidad es a nivel nacional.

Destacó que se han realizado detenciones diarias y que el trabajo de seguridad es medible.

Sobre el motín en Tabasco, dijo estar en contacto con el gobernador y que se está investigando.

En relación al despliegue de la Guardia Nacional en la frontera, afirmó que ningún

estado quedará desprotegido. Además, las fuerzas federales aseguraron armas, explosivos y vehículos en varios campamentos en Sinaloa.

El secretario García Harfuch también mencionó que el decomiso de armas y explosivos en Sinaloa es parte de los esfuerzos continuos para desarticular grupos criminales en la región. En los últimos operativos, las fuerzas federales han localizado varios campamentos, confiscando fusiles automáticos, chalecos balísticos y artefactos explosivos.

**A LA ALTURA DE SU RECUERDO**

Capillas del Carmen  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO

A Orlando Meléndez Pérez. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 365/2023, relativo al Juicio Civil Oral promovido por Rosa Elva Reyes Corona y Elba Josefina Corona Ruiz, en contra de CAMES MT4, Sociedad Anónima de Capital Variable y Orlando Meléndez Pérez, por auto dictado el cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: II. Del Sr. Orlando Meléndez Pérez en su carácter de "fiador" (es decir, en su carácter de obligado solidario), reclamo el pago solidario de las prestaciones identificadas en el punto "I" bajo los incisos a) b) c) d) e) f) y g); a) La declaración judicial de rescisión del contrato de arrendamiento de fecha 18 (dieciocho) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), celebrado entre las suscritas, en el carácter de arrendadoras y la persona moral "CAMES MT4, S.A. de C.V.", como arrendatario y el Sr. Orlando Meléndez Pérez como fiador. b) La devolución jurídica, real y material del inmueble arrendado en términos de la cláusula décima primera fracción IX y vigésima primera del referido contrato de arrendamiento de fecha 18 (dieciocho) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno) consistente en el local ubicado en la Avenida Ruiz Cortínez Oriente número 1336, de la colonia La Purísima, en el municipio de Guadalupe, en el Estado de Nuevo León. c) El pago de la cantidad de \$285,922.50 (doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional) más I.V.A. en concepto de rentas vencidas y no pagadas conforme a lo pactado dentro del contrato de arrendamiento de fecha 18 (dieciocho) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno); en su cláusula segunda; así como las que se generen por el transcurso del presente procedimiento, hasta a devolución jurídica y material del inmueble objeto del mencionado contrato de arrendamiento. Cantidad la anterior que está conformada por las rentas vencidas y no pagadas correspondientes a las siguientes fechas y cantidades señaladas, se inserta tabulación en la que se hace el desglose siguiente: los meses de diciembre de dos mil veintiuno y enero a junio de dos mil veintidós por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una; julio a diciembre de dos mil veintidós y enero a mayo de dos mil veintitrés por la cantidad de \$16,447.50 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 50/100 moneda nacional) cada una, arrojando un total de \$285,922.50 (doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional) más I.V.A. en concepto de rentas vencidas y no pagadas conforme a lo pactado dentro del contrato de arrendamiento de fecha 18 (dieciocho) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno); e) El pago de los intereses moratorios convencionales generados por el impago de las rentas mensuales generadas en los términos de la Cláusula Segunda del contrato de arrendamiento de fecha 18 (dieciocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), consistente en el pago de la cantidad de \$233.00 (doscientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) por cada día transcurrido sin haber sido cubierto el pago de la renta correspondiente contados a partir del día en que inició la mora hasta el día de la total liquidación de la respectiva pensión rentaria Cantidad total que será calculada por medio del procedimiento incidental correspondiente. e) El pago de la cantidad de \$285,922.50 (doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional) más I.V.A., en concepto de las penas convencionales pactadas en la cláusula décima sexta del contrato de arrendamiento de fecha 18 (dieciocho) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno) correspondientes al incumplimiento de cada mes cuya renta no haya sido pagada en los términos de la cláusula segunda del mencionado contrato, así como el pago de las penas convencionales que se sigan actualizando por motivo del incumplimiento continuado de los ahora demandados, cuyo monto será calculado por medio del procedimiento incidental correspondiente. Se resalta que dicha cláusula décima sexta establece que cada pena convencional se hace consistir en el pago de la cantidad equivalente a un tanto más del precio de la pensión rentaria mensual vigente a la fecha del incumplimiento. Por lo tanto, el desglose de la manera en que se conforma la cantidad reclamada en concepto de penas convencionales se inserta tabulación en la que se hace desglose correspondiente a los meses de diciembre de dos mil veintiuno y enero a junio de dos mil veintidós por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una; julio a diciembre de dos mil veintidós y enero a mayo de dos mil veintitrés por la cantidad de \$16,447.50 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 50/100 moneda nacional) cada una; arrojando un total de \$285,922.50 (doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional). f) La exhibición del original, copia o fotografía de los comprobantes de pago y/o estados de cuenta con lo que se acredite estar al corriente con el pago de las cuotas en concepto de servicios públicos (agua, electricidad, gas, teléfono y cualquier otro servicio adicional), referente al arrendamiento referido en los numerales previos. g) El pago de los gastos y costas generados por la promoción y tramitación del presente juicio. De igual manera, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1066 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, requiérase a Orlando Meléndez Pérez, para que dentro del término de cinco días siguientes al que se le concede para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, acredite con los documentos respectivos que se encuentra al corriente en el pago de las rentas, y en el caso de no hacerlo así, deberá señalar bienes de su propiedad para embargo, de los no exceptuados para secuestro, que sean suficientes para cubrir lo reclamado, es decir, el pago de la cantidad de \$285,922.50 (doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, por concepto de pensiones rentarias vencidas correspondientes al periodo del mes de diciembre de dos mil veintiuno a mayo de dos mil veintitrés, así como las costas reclamadas, toda vez que el citado numeral únicamente establece requerir al demandado sobre pensiones rentarias y no otros accesorios, ajustándose a lo dispuesto por los artículos 498, 499 y 500 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Quedando en su contra de dicha persona, en el local de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Mezanine del Centro de Justicia Civil y Mercantil, situado en Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, es decir, escrito de demanda y documentos acompañados consistentes en: copia certificada de contrato de arrendamiento ratificado, un juego de copias certificadas de expediente 659/2022 del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, dieciocho facturas, escrito de fecha 7 siete de junio de 2023 dos mil veintitrés, debidamente selladas y rubricadas por la secretaría de este juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días, comparezca ante este juzgado a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en el Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Procesal Civil vigente del Estado. Previamente de igual forma al citado Jesús Alejandro Estrada Lara, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintinueve de enero del 2025 dos mil veinticuatro. Doy fe.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
(4, 6 y 7)

EDICTO

A las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 diez de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Caderdaya Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 2213/2016, relativo al juicio ordinario civil promovido por Norma Elizabeth Torres Vallierra en contra de Oscar Ignacio Alanís Giles, se ordenó la venta del bien inmueble objeto del presente juicio, bajo las condiciones de un remate judicial, pero sin considerar lo inherente a la postura legal por no tratarse de una ejecución como sanción de carácter mercantil, sino que deriva de la división de la cosa común; siendo las características, medidas y colindancias de dicha propiedad las siguientes: I. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA: 23, MANZANA: 100, TIPO VALIDAD: CALLE: VIALIDAD; PASEO DE LA RIVERA, N° EXTEADOR, AL 17 17, TIPO O ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: PASEO DEL PRADO, EXPEDIENTE CATASTRAL: 09100023, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUÁREZ, SUPERFICIE: 90.00 UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: HABITACIONAL, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUÁREZ, SUPERFICIE: 90M2, DESCRIPCIÓN NORTE: MIDE 6.00 MTS. (SEIS METROS) COLINDA CON LOTE 06 SEIS; ESTE: MIDE 15.00 MTS. (QUINCE METROS) A COLINDAR CON LOTE 22 VEINTIDÓS; OESTE: MIDE 15.00 MTS. (QUINCE METROS) A COLINDAR CON LOTE 24 VEINTICUATRO; SUR: MIDE 6.00 (SEIS METROS), A COLINDAR CON FRENTE LA CALLE PASEO DE LA RIVERA. OBSERVACIONES: LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL OESTE CON CALLE PASEO DEL ROSARIO, AL ESTE CON CALLE PASEO DEL MIRADOR, AL NORTE CON CALLE PASEO DEL RINCÓN Y AL SUR CON CALLE PASEO DE LA RIVERA. Al efecto, con vóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse por 02 dos veces una cada tres días, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el periódico de elección de la parte actora pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" "Periódico ABC" o "El Norte", (únicamente en los periódicos antes mencionados las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello a no constituir una actuación judicial); mientras que en la tabla de avisos de este juzgado y el boletín judicial, deberá respetarse esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción debe practicarse en esos días, en la inteligencia de que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el segundo al tercer día siguiente; venta la cual será en moneda efectiva y por la cantidad de \$ 210,000.00 (un millón doscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial arrojado por el avalúo rendido en juicio por el perito designado por la parte actora y en subasta al mejor postor. Haciendo del conocimiento que a los interesados que deseen intervenir como postores a la venta deberán consignar el 10% (diez por ciento) de la cantidad mencionada en líneas que anteceden, mediante el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha venta, se les proporciona mayor información en la Secretaría de este Juzgado. Por otro lado, se hace del conocimiento a las partes que para el acceso a las instalaciones de este recinto judicial, continúa vigente la obligación de observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria que generó la pandemia del virus SARS-CoV-2, así como el cumplimiento durante el desahogo de la diligencia respectiva. Doy fe.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LICENCIADO EFRAÍN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN.  
(3 y 6)

EDICTO

Al Ciudadano Jesús Alejandro Estrada Lara con domicilio ignorado. En fecha 10 diez de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente 1181/2023, relativo a las Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para tramitación de pasaporte, promovidas por Nancy Adrián Hernández Padilla, respecto de Ely Mariana Estrada Hernández, ordenándose el 24 veinticuatro de enero del 2025 dos mil veinticinco, atendiendo a lo establecido por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad y quedando debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio del referido Jesús Alejandro Estrada Lara, notificárasele mediante edictos, la admisión del mismo edictos los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad. Lo anterior, para efecto de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a sus intereses legales convenga respecto de la tramitación del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 904 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Procesal Civil vigente del Estado. Previamente de igual forma al citado Jesús Alejandro Estrada Lara, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintinueve de enero del 2025 dos mil veinticuatro. Doy fe.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
(4, 6 y 7)



Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	51,889.75	51,570.19	-0.62%
MEXICO BIVA	1,048.66	1,041.59	-0.67%
NUOVA YORK	44,556.04	44,873.28	0.71%
BITCOIN	98,096.4	97,208.9	-0.81%

Intereses		
TIE 28 días	Cetes 28 días	Udis 04
10.2977	9.65	8.376985
TIE 91 días	10.3865	Cetes 91 días 9.54
		Udis 05 8.378047
TIE 182 días	10.5167	Cetes 182 días 9.52
		Udis 06 8.379108
GPP	7.88	Cetes 350 días 9.52
		Udis 07 8.380170

Metales	
Centenario	\$43,700.0
Plata México	\$666.57

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$19.92	\$21.07
Interbancario 04	\$20.48	\$20.49
Interbancario 05	\$20.58	\$20.59

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	68.60
Brent	74.59
WTI	71.06



17-18 de febrero  
Cintermex

Bazar  
Holístico



El Porvenir

# Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025



Entre las propuestas destaca la participación del 54% de CFE en la generación eléctrica, mientras que la inversión privada podría verse restringida.

## Advierte IMCO riesgos por las reformas energéticas

Cd. de México/El Universal.-

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) publicó un análisis detallado sobre las iniciativas de leyes secundarias en energía eléctrica enviadas al Senado el pasado 29 de enero del 2025.

Dichas reformas buscan implementar la reforma constitucional en materia energética aprobada en octubre de 2024, otorgando un papel dominante a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y redefiniendo las reglas para la inversión privada en el sector.

Uno de los puntos clave de las iniciativas es la garantía de que la CFE contará con al menos el 54% de la generación eléctrica proporcionada a la red eléctrica nacional.

Este porcentaje incluirá la energía generada por productores privados con contratos de largo plazo con la empresa estatal.

Además, se establece que las empresas públicas no tendrán ánimo de lucro, definiendo el concepto como "el excedente económico después de cubrir costos operativos y garantizar recursos para inversión, modernización, expansión y

justicia energética".

Sin embargo, el IMCO advierte que esta definición podría generar incertidumbre sobre la viabilidad financiera de la CFE y su capacidad de reinversión en infraestructura.

Otro aspecto relevante es la transformación de la Comisión Reguladora de Energía en la Comisión Nacional de Energía (CNE), con una estructura de dirección alineada con la Secretaría de Energía.

Señalaron que esto podría generar un conflicto de interés, ya que la secretaría ocuparía tres de los ocho asientos en el comité técnico, lo que le otorgaría una influencia predominante en la regulación del sector.

Por otro lado, advirtieron que la falta de claridad en los procedimientos para la participación del sector privado podría inhibir nuevas inversiones en generación eléctrica, lo que a su vez impactaría el crecimiento económico del país.

También señala que México enfrenta un rezago en infraestructura de transmisión y distribución, especialmente en regiones como el Bajío, el norte del país y la península de Yucatán.

## Realiza CFE 145 proyectos para descongestionar la red eléctrica

El gobierno destinará 46,611 millones de pesos en 65 nuevas obras para ampliar y modernizar la Red Nacional de Transmisión (RNT), sumándose a 80 proyectos heredados de la administración anterior.

Cd. de México/El Universal.-

Para descongestionar la Red Nacional de Transmisión (RNT), el gobierno invertirá 46 mil 611 millones de pesos en 65 proyectos para ampliarla y modernizarla, informó Emilia Esther Calleja, directora de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Estos se suman a 80 proyectos más que el actual gobierno está retomando de la administración anterior, los cuales requieren inversiones por 65 mil 522 millones de pesos.

"Estos proyectos, quiero decir que los 145, en general, lo que atienden son los enlaces donde hemos tenido

algunos problemas de congestión, transportar energía de una región a otra, aumentar confiabilidad, prevenir sobrecargas, poder atender el control de voltaje, así como integrar una mayor cantidad de energías limpias que están subiendo a la red. Igual, podemos suministrar también energía a nuevos usuarios tanto en los sectores agrícolas como en el industrial", aseguró en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia se ofrecieron más detalles sobre los planes de inversión de la CFE y del gobierno federal para la infraestructura eléctrica, de manera que hacia 2030 se van a invertir 23 mil 400 millones de dólares entre el Estado

y privados.

Con esto, también se alcanzaría una cobertura de 99.9% en el país, lo que busca abatir el rezago reportado en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) 2024-2038, el cual señala que hay 743 mil personas sin servicio. Sin embargo, Calleja expuso que al cierre del año pasado las personas sin servicio eran 490 mil.

Las dudas de especialistas se han centrado en los recursos que se han comprometido para resolver los apagones reportados en los dos últimos años de forma creciente.

"Los apagones no se van a resolver hasta que no tengamos capacidad de almacenamiento en los picos de demanda, y no hay infraestructura. No han permitido que los privados entren en temas de transmisión, el rector es la CFE. Eso podrá resolverse cuando los privados puedan entrar, pues la red de transmisión se satura y no es suficiente", dijo Marcial Díaz Ibarra, consultor de QUA Energy.

"Ahora estamos bien porque es invierno, pero de repente en primavera esto puede cambiar. Analizando lo presentado y las necesidades, cualquier reinversión es importante, pero no es suficiente. Crece la población y las empresas que llegan demandan más energía".

Ramsés Pech, analista del sector energético por Caraiva y Asociados, coincidió en que con lo anunciado no se solucionará el problema de fondo, pues se requieren más recursos en el área de transmisión.



Anunciaron que para 2030, se planea una inversión total de 23,400 millones de dólares (públicos y privados) para alcanzar una cobertura casi total.

## Recorte de tasa de Banxico podría ser de medio punto

Cd. de México/El Universal.-

El consenso de analistas del sector financiero consultados por Citi espera que este jueves el Banco de México recorte medio punto porcentual su tasa de referencia.

De acuerdo con la edición más reciente de la encuesta de expectativas de Citi México, dicha estimación es mayor a la esperada hace una quincena, de apenas un recorte de 25 puntos base.

"De los 35 encuestados, 27 esperan un recorte de medio punto porcentual en la reunión de mañana, mientras que 8 partici-

panes esperan un recorte de un cuarto de punto", dijo Citi.

De presentarse dicho recorte por parte del Banco de México, sería el recorte más fuerte por parte de la institución desde que comenzó a relajar su política monetaria a partir de marzo de 2023, luego de un periodo de elevada inflación.

"La previsión mediana para la tasa de política monetaria para 2025 se mantiene sin cambios en 8.50% en comparación con la encuesta anterior, con estimaciones que van desde 7.0% a 9.0%. Para 2026, la expectativa mediana se mantuvo sin cambios en 7.50% desde hace una quincena",

explicó Citi en su documento.

Peso se deprecia ligeramente; inflación y PIB sin cambios en expectativas de analistas

El consenso de analistas consultados por Citi México ajustó ligeramente al alza su pronóstico para el tipo de cambio en 2025, ubicándolo en 21 pesos por dólar, desde 20.95 en la encuesta previa. Para 2026, la expectativa mediana bajó a 21.30 desde 21.49.

En cuanto a la inflación, los analistas esperan que en enero la tasa anual sea de 3.6% para la inflación general y de 3.7% para la subyacente.



La previsión para la tasa de política monetaria de 2025 se mantiene en 8.50%, con estimaciones que van del 7.0% al 9.0%.

## Mundo Financiero

5 de Febrero 2025				
Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	19.92		21.07	Hoy 9.65 Anterior 10.04
	0.06 centavos más			
IPyC	21.39	Euro	21.40	Dow Jones 44,873.28
	0.13 centavos más			
Bolsa Mexicana De Valores	0.13514	Yen	0.13534	Índice
Baja 319.56 pts	0.00164 centavos más			
	Sube 317.24 pts			
	0.62% menos			
	0.71% más			

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6061.48	6037.88
BOVESPA	125970.	126134.
NASDAQ 100 Index	21658.1	21566.9
DOW JONES	44873.2	44556.0
NIKKEI	38831.4	38798.3

## Alerta Condusef sobre impacto de embargo salarial

Cd. de México/El Universal.-

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), advirtió que la posible aprobación en el Senado del dictamen que contempla el embargo de hasta 40% del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina con cobranza delegada, afectaría la economía de los trabajadores.

"Seremos respetuosos de las decisiones del Poder Legislativo, pero debemos señalar con claridad los serios inconvenientes y posibles afectaciones a la economía de los trabajadores, de autorizarse un esquema legal que, si bien regula, no lo hace de forma equitativa y salvaguardando el interés primordial de los usuarios de servicios financieros, en este caso la economía familiar de los trabajadores"; dijo el organismo.

El miércoles se discute la posible aprobación en comisiones en el Senado, una minuta de la Cámara de Diputados que contempla dicho porcentaje del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

La Condusef dijo que, desde la suspensión de dicha iniciativa en 2023, ha planteado consideraciones dirigidas a proteger los intereses de los trabajadores y usuarios de los créditos de nómina con cobranza delegada, los cuales operan actualmente al margen de cualquier disposición.

En ese sentido, recordó que dicha medida es contraria al principio de progresividad establecido en el artículo 1º Constitucional, en el cual se establece que los derechos no pueden limitarse, restringirse, eliminarse o



Condusef advierte que aprobación de embargo salarial afectaría a trabajadores.

desconocerse de forma alguna en perjuicio de los ciudadanos.

"Crear la libranza con carácter de irrevocable la convierte prácticamente en una tienda de raya financiera, ya que es una medida que limita totalmente la posibilidad de que los usuarios cambien de institución o tipo de crédito convirtiéndose en una, si éste no resulta conveniente, o bien, encuentran otro esquema de refinanciamiento más benéfico, independientemente de que la diferencia en tasas sea mucha o poca", dijo.

En ese sentido, comentó que la capacidad de endeudamiento de una persona no debe exceder el 35% de su percepción o ingresos netos, ya que cuando esto ocurre, tiene un alto riesgo de impago y, como consecuencia, con-

flictos económicos, familiares y personales, producto de un sobreendeudamiento.

"El sobreendeudamiento al que ha estado expuesta una parte considerable de los empleados del sector público a nivel federal, estatal y municipal, ha propiciado que un alto número de trabajadores reciban cantidades muy por debajo del nivel de subsistencia, lo que genera un severo problema social, de sobrevivencia, así como un total desinterés por las labores que se desempeñan en el servicio público", dijo.

Además señalaron que el Costo Anual Total (CAT) promedio que ofrecen las instituciones financieras denominadas Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas (SOFOM, ENR), conocidas coloquialmente como "nomineras", exceden las tasas de interés que por créditos de nómina o créditos personales ofrecen otros agentes del sistema financiero mexicano, por ejemplo, los bancos.

El organismo subrayó que las "nomineras" han otorgado créditos a trabajadores con bajo riesgo crediticio, pues el pago está garantizado con su salario. Esto hace injustificadas las altas tasas de interés.

Recalcó que la propuesta impone obligaciones excesivas a los patrones, incluidos los gobiernos, como notificar en 24 horas la disposición del crédito y asumir responsabilidades legales, además de registrar contratos.

Así, dijo que la retención de nómina y los pagos a las instituciones financieras representarían una carga para recursos humanos, sin posibilidad de cobro por gestión. También se plantea refinanciar adeudos, lo que podría elevar el costo del crédito a niveles excesivos al convertirse en una nueva obligación.



**EDICTO**  
Al ciudadano José Ángel Cabrera Arenas. Mediante auto dictado en fecha 17 diecisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1841/2024, relativo al juicio oral de alimentos, promovido por María Isabel Coello García en representación de sus hijos Luis Ángel, Fernanda Nohemi y Fátima Lizeth de apellidos Cabrera Coello promoviendo juicio oral de alimentos, en contra de José Ángel Cabrera Arenas, que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante dicho auto de fecha 17 diecisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar al ciudadano José Ángel Cabrera Arenas por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándolo a fin de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en el que haya quedado legal y oportunamente notificado del presente proveído, comparezca ante este tribunal a desahogar la vista correspondiente por escrito, apercibido que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por precluido el derecho, por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicadas en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALES**  
**LA C. SECRETARÍA FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(4, 6 y 7)

**EDICTO**  
Al ciudadano Enrique Juárez Quiroz. Con domicilio desconocido. Con fecha 11 once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial 1851/2024 derivado del juicio oral de custodia, promovido por Magda Juárez Quiroz, respecto de sus sobrinos de iniciales A.F.J.R., Y T.Y.J.R., en contra de María Luisa Rodríguez Espinosa y Enrique Juárez Quiroz; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado Enrique Juárez Quiroz, en fecha 16 dieciséis de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico El Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, notificándole a la parte demandada Enrique Juárez Quiroz para que dentro del término de 5 cinco días, ocurra a formular su contestación correspondiente. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de Enrique Juárez Quiroz, las copias de traslado respectivas, para que se imponga de ellos. Previamente, se apercibe a Enrique Juárez Quiroz, para que dentro del plazo concedido para su contestación, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercibido que en el supuesto de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se fije en los estrados de éste Juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León a 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco. Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. DOY FE.

**MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ QUIROZ**  
**SECRETARÍA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
(4, 6 y 7)

**EDICTO**  
A Inmobiliaria General, S.A. con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de Juicio Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 30 treinta de julio de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 1173/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Cecilia Galván en contra de Inmobiliaria General, S.A.; mediante proveído de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a la persona moral Inmobiliaria General, S.A. para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Inmobiliaria General, S.A., las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ**  
**C. SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
(4, 6 y 7)

**AVISO NOTARIAL**  
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALBERTO FIDEL OLIVO MALDONADO ACTUANDO MÓNICA HERNÁNDEZ GARZA COMO HEREDERA Y ALBACEA, QUIEN ME DECLARÉ QUE ACEPTA LA HERENCIA, Y RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y MÓNICA HERNÁNDEZ GARZA ACEPTA EL CARGO EL ALBACEA Y VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS Y EL PROYECTO DE PARTICIÓN DE LA HERENCIA, MONTERREY, NUEVO LEÓN A ENERO DE 2025. ATENTAMENTE:  
**LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES**  
**TITULAR**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54**  
**VEPJ770423IH7**  
(27 y 6)

**SEGUNDO EDICTO**  
Con fecha 20 de enero de 2025, ante mí compareció MARÍA ELVA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO CORTES OVIEDO, de quien se acompañó su acta de defunción y su TESTAMENTO público abierto. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispaño, Monterrey, Nuevo León.  
**JOSÉ JAVIER LEAL VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 111**  
(27 y 6)

**EDICTO**  
Se señalan los 10:15 diez horas con quince minutos del día 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado el remate en pública subasta y cuarta almoneda del 25% (veinticinco por ciento) del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno seco situado sobre la porción de JOSE DE LEON, en el punto de Gachupines, demarcación DR. BALLESTEROS de este municipio de Montemorelos, Nuevo León, identificado como el lote número 1, del plano de subdivisión y del cual tiene las siguientes medidas y colindancia: al Noroeste mide 130.97 metros y colinda con herederos del señor Arcadio Alanís al sur 130.97 metros y colinda con camino que conduce a Pedernales, al oriente 194.88 metros y colinda con Gumerindo Alanís y al poniente mide 194.88 metros y colinda el lote número 2 y tiene una superficie total de 25,523.43 metros cuadrados el 50% por ciento de hortensia transmitido por Juan Eugula Hernández, ver número 702, volumen VIII, Libro XL, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2009, dicha propiedad se encuentra a nombre de BRUNO RODRIGUEZ ALVARADO Y HORTENCIA MARROQUIN GÓMEZ, bajo la inscripción número 28, volumen I, Libro XX, Sección I, Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 3 de febrero de 1989. Inscrito bajo el número 1485, volumen XV, libro XL, Sección I, Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2009 dos mil nueve. Por lo que convóquese a postores que tengan interés en intervenir dentro del remate del bien inmueble descrito en líneas anteriores, mediante la publicación de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una vez cada 3 tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este H. Juzgado, lo anterior para que ocurran a la audiencia de remate. En el entendido de que servirá de postura legal la cantidad de \$992,350.96 (novecientos noventa y dos mil trescientos cincuenta pesos 96/100 moneda nacional), la cual corresponde a la deducción del 10% diez por ciento del valor del inmueble \$1,488,526.45 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos 45/100 moneda nacional), postura legal que a su vez, fue obtenida del valor pericial del mismo, es decir, de la suma de \$2,041,874.40 (dos millones cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional), la cual fuera arrojada por el dictamen pericial en valuación que obra en autos, practicado por la licenciada ANAYANCI GONZÁLEZ GÓMEZ, perito tercero en discordia designada en autos, esto con fundamento en el artículo 468 del Ordenamiento Procesal civil en vigor. En la inteligencia que los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, deben exhibir una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que se rematará. En el entendido de que se toma como valor total del inmueble la cantidad de \$1,488,526.45 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos 45/100 moneda nacional). A su vez, se reitera que los postores que se interesen en intervenir en el remate, deberán consignar con al menos una hora antes de la diligencia programada, por escrito y mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del inmueble, la cual ascienda a la suma de \$148,852.64 (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 64/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 10/2019, formado con motivo del juicio ejecutivo civil promovido por Arturo Peña Medina, en su carácter de apoderado de Karla Dalía Peña Medina como albacea de la sucesión a bienes de Jerónimo Peña Cortes, en contra de Andrea Leticia Rodríguez Villarreal y otros. Montemorelos, N.L. a 29 de enero de 2025

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. VALENTÍN CNTU MORALES**  
(6 y 10)

**EDICTO DE REMATE**  
JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ubicado en calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suarez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León. Juicio Ejecutivo Mercantil. Expediente: 699/2014. Actor. Marcelino Reyes Flores, por sus propios derechos. Demandado: Afra Cuevas Pelayo de González y Enrique González Navarro. Fecha del remate: 12:00 doce horas del tres de marzo de dos mil veinticinco. Bien a rematar: "Lote de terreno marcado con el número 22 veintidós, de la manzana número 154 ciento cincuenta y cuatro, del FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIÁN, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 90.00 M2. NOVENTA METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 6.00 seis metros, a dar frente con la calle Macapa; AL SUR, mide 6.00 seis metros, a lindar con el lote 53 cincuenta y tres; AL ESTE, mide 15.00 quince metros, a lindar con el lote 23 veintitrés; y AL OESTE, mide 15.00 quince metros, a lindar con el lote 21 veintuno. La Manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Macapa, AL NORTE; Necochea, AL SUR Paraguay, AL ESTE; y Avenida San Sebastián, AL OESTE.". Dicho Inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 142 ciento cuarenta y dos, de la calle Macapa, del citado fraccionamiento. En cuanto a los demás datos del bien inmueble se hace una remisión expresa del Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por los interesados. Cuyos datos de registro son: Inscripción número: 3213. Volumen: 97, Libro: 66, Sección: Propiedad, Unidad: Guadalupe, de fecha 16 de abril de 1993. Base del remate (valor avalúo): \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial de mayor cantidad de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$633,333.33 (seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional). En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y en su caso la secretaria de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, lo anterior de conformidad con el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Monterrey, Nuevo León, a treinta de enero de dos mil veinticinco.

**EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LICENCIADO ARTURO ESPARZA CAMPOS.**  
(6 y 17)

**EDICTO**  
Al C. Daniel Alejandro González Cruz se hace de su conocimiento que en fecha 11 once de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente judicial número 1116/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Presunción de Muerte respecto de Daniel Alejandro González Cruz, se admitió a trámite y se ordenó la publicación de un edicto por 3-tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado que se editan en esta ciudad, a fin de hacerle del conocimiento al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, a fin de que en un término no mayor a 03 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o paciente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial, lo anterior tiene fundamento en lo plasmado en los numerales 649, 666, 667, 669 y 705 del Código Civil vigente en el Estado. DOY FE.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.**  
**C. SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(4, 6 y 7)

# Condena ONU planes de Trump sobre limpieza étnica en Gaza

Redacción/EU.-

El secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió sobre el peligro de una limpieza étnica en el conflicto palestino y subrayó la necesidad de evitar el desplazamiento forzado de la población.

"Si buscamos soluciones, no debemos empeorar los problemas. Es esencial evitar toda forma de limpieza étnica", afirmó en un mensaje adelantado este miércoles por su portavoz, Stéphane Dujarric.

Las declaraciones de Guterres surgen en respuesta a la reciente propuesta del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien sugirió la ocupación de la Franja de Gaza y el traslado de casi dos millones de palestinos.

## El secretario general Guterres subrayó la necesidad de evitar el desplazamiento forzado de la población palestina.

Aunque sin mencionar directamente a Trump, Dujarric enfatizó que "todo desplazamiento forzado de poblaciones equivale a limpieza étnica" y reiteró la importancia de respetar el derecho internacional.

El alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, también reaccionó a la propuesta, recordando que cualquier deportación o transferencia forzada de personas sin base legal está estrictamente prohibida.

En la misma línea, la Unión Europea reafirmó su postura de que la Franja de Gaza es una "parte integral de un futuro

Estado palestino" y reiteró su compromiso con la solución de los dos Estados como única vía para una paz duradera.

Guterres, quien ha mantenido tensas relaciones con el gobierno de Israel, insistió en la necesidad de una solución basada en el derecho internacional y la coexistencia de dos Estados.

Su llamado llega en un contexto de crecientes tensiones y desplazamientos en la región, mientras la comunidad internacional evalúa el impacto de las propuestas recientes sobre el futuro del pueblo palestino.



Organizaciones palestinas, varios países árabes y occidentales rechazaron la propuesta de sacar a la población de la Franja de Gaza para zanjar el conflicto entre Hamás e Israel.

# Frenan decreto que negaba ciudadanía por nacimiento

Redacción/EU.-

Una jueza federal en Maryland, Deborah Boardman, emitió una orden judicial preliminar que bloquea la controvertida orden ejecutiva del presidente Donald Trump, la cual buscaba poner fin a la ciudadanía por nacimiento en Estados Unidos.

Esta decisión llega tras una solicitud de cinco mujeres indocumentadas embarazadas que argumentaron que la medida viola tanto la Constitución como leyes federales vigentes.

Según el tribunal, permitir su implementación pondría en duda el estatus legal de miles de niños estadounidenses.

La orden ejecutiva de Trump pretendía reinterpretar la Cláusula de Ciudadanía de la 14ª Enmienda para restringir la nacionalidad estadounidense a los hijos de migrantes o per-



La jueza Deborah Boardman atendió la solicitud de cinco mujeres embarazadas.

sonas con estatus legal temporal. Sin embargo, los demandantes aseguran que esta acción es inconstitucional y contradice precedentes legales establecidos.

Según sus abogados, la iniciativa no solo afectaría a las familias involucradas, sino que también crearía incertidumbre jurídica en todo el país. La jueza

Boardman respaldó estas preocupaciones al emitir la suspensión preliminar.

La decisión de la jueza Boardman refuerza un fallo previo emitido por un juez federal en Seattle, John Coughenour, quien calificó la orden ejecutiva como "descaradamente inconstitucional".

El bloqueo a la orden ejecutiva refleja la tensión constante entre reformas migratorias y garantías constitucionales en Estados Unidos.

Para los demandantes, esta victoria judicial representa un paso crucial hacia la protección de sus derechos y los de sus hijos por nacer.

Sin embargo, el debate sobre la ciudadanía por nacimiento permanece abierto, con implicaciones que trascienden este caso específico y plantean preguntas fundamentales sobre identidad, pertenencia y justicia en el país.



Los barcos de Estados Unidos ahora pueden transitar por el Canal de Panamá.

# Elimina Panamá tarifas para buques

Redacción/Panamá.-

El Departamento de Estado de Estados Unidos dio a conocer que los buques del gobierno estadounidense podrán transitar por el Canal de Panamá sin tener que pagar tarifas, lo que representará un ahorro de millones de dólares anualmente.

Lo anterior se dio luego de las amenazas del presidente Donald Trump para recuperar el Canal de Panamá por la presunta presencia de China.

Por medio de las redes sociales oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores, compartieron: "Los barcos del gobierno de Estados Unidos ahora pueden transitar por el Canal de Panamá sin cobrar tarifas, ahorrándole al gobierno estadounidense millones de dólares al año".

Tras su visita oficial de Marco Rubio, Panamá anunció que no renovará el acuerdo de cooperación económica con China sobre la Nueva Ruta de la Seda y se comprometió a colaborar con la Marina estadounidense para garantizar que sus buques tengan prioridad en el tránsito por la vía interoceánica.

Durante esa misma jornada, Rubio sostuvo reuniones con el presidente panameño, José Raúl Mulino, así como con las autoridades del Canal de Panamá.

Previamente, en el mes de diciembre de 2024, Trump lanzó una fuerte advertencia sobre el Canal de Panamá, en la cual sugirió que podría tomar medidas para reafirmar el control estadounidense sobre esta crucial vía interoceánica.

En su publicación de finales de 2024, en la red social Truth Social, Trump criticó las tarifas que Panamá cobra por el uso del canal, el cual permite a los barcos cruzar entre los océanos Pacífico y Atlántico.

También expresó su preocupación sobre la posible influencia de China en el canal, asegurando que no permitiría que el paso cayera en las "manos equivocadas".

# Intercambian Ucrania y Rusia 300 prisioneros de guerra

Redacción/Ucrania.-

Rusia y Ucrania efectuaron un intercambio de 150 prisioneros de cada bando, según el Ministerio de Defensa ruso. "Tras un proceso de negociaciones del territorio controlado por el régimen (sic) de Kiev fueron devueltos 150 militares rusos. A cambio fueron entregados 150 prisioneros de guerra de las Fuerzas Armadas de Ucrania", señaló en Telegram el mando ruso.

El Ministerio de Defensa afirmó que "en estos momentos los militares rusos están en territorio de Bielorrusia, donde reciben el tratamiento psicológico y médico necesario, y se les ofreció la posibilidad de contactar con sus familiares".

Según el ministerio de Defensa, el intercambio fue posible gracias a la mediación humanitaria de Emiratos Árabes Unidos (EAU), país que suele asumir ese rol cuando se trata de intercambio de prisioneros entre

Ucrania y Rusia. Esta es la única forma de cooperación que ambos adoptado ambos bandos desde que comenzó la guerra de agresión lanzada por Moscú en febrero de 2022.

Capturados en Mariúpol El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, informó por su parte del retorno a Ucrania de los 150 soldados ucranianos incluidos en este canje. Según Zelenski, entre los liberados hay marinos ucranianos que fueron capturados en el primer año de la



Ministerio de Defensa



Imagen de un intercambio de prisioneros que tuvo lugar en diciembre de 2024.

guerra en la ciudad de Mariúpol. Zelenski también agradeció a Emiratos Árabes Unidos su contribución a que se hiciera efectiva la liberación de estos prisioneros de guerra.

Los anteriores intercambios tuvieron lugar el 15 de enero, cuando fueron intercambiados 25 prisioneros de cada lado, el 30 de diciembre, cuando canjearon 150 de cada lado, y el 18 de octubre, con un canje de 95 por 95.

Desde 2022 se han efectuado más de 45 intercambios de prisioneros de guerra entre ambos países.



## Abate FC a 5 en General Bravo

Gilberto López Betancourt

Una persecución y enfrentamiento armado entre Fuerza Civil y civiles armados, dejó como saldo a cinco supuestos delincuentes abatidos, uno de ellos mujer y un policía herido, en General Bravo.

Dentro del "Operativo Muralla", los oficiales de Fuerza Civil observaron a distancia, a personas armadas en la parte trasera de una camioneta Ram, con placas del estado americano de Connecticut, por lo que procedieron a seguirlos.

Fue en ese momento en que los civiles armados al darse cuenta de la presencia de las autoridades estatales, comenzaron a disparar contra los oficiales de Fuerza Civil, quienes de inmediato respondieron al ataque armado.

El conductor de la pick up con placas americanas aceleró inmediatamente, en un intento por evitar a las autoridades,



Fue tras una persecución y enfrentamiento.

generando una persecución y el enfrentamiento armado sobre la brecha referida.

Una vez que los oficiales de la Policía estatal dejaron de escuchar las detonaciones por parte de los ocupantes de la camioneta, se dirigieron hacia la misma y ahí localizaron los cuerpos de los cinco delincuentes abatidos, incluido el de la mujer.

Al proceder a una revisión

meticulosa, los efectivos de Fuerza Civil encontraron en el área cinco armas largas, cuatro de ellas fusiles AR 15 calibre .223 y un rifle de asalto calibre 7.62 por 39 AK 47 "Cuerno de Chivo.

Un oficial de la Policía estatal resultó herido por esquirlas de armas de fuego, por lo que fue auxiliado inmediatamente y trasladado hacia un hospital para su atención médi-



Hubo una gran movilización de las autoridades.

ca.

La dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia en el estado, aseguró el armamento localizado en el área, así como la camioneta en que viajaban los civiles armados e indicios que recolectaron en el sector.

### EJECUTADO EN ESCOBEDO

De al menos dos balazos, un hombre fue ejecutado la noche

del martes en la Colonia Felipe Carrillo, municipio de Escobedo.

La ejecución se cometió alrededor de las 22:00 horas en las calles de Bonifacio Salinas y Porfirio González.

En el lugar quedó sin vida un hombre de 27 años de edad, identificado como Luis Alexis, quien vestía short café, camisa azul y tenis negros, estableció la Policía.

Dentro de las indagatorias de la policía, se estableció que la persona fue interceptada por al menos cuatro hombres que viajaban en una camioneta blanca, desde la cual le dispararon en varias ocasiones.

Luego de la agresión, los presuntos se dieron a la fuga por las calles del sector, sin que pudieran ser ubicados.

Algunos testigos comunicaron los hechos a las autoridades, para luego arribar al sitio paramédicos y elementos de la policía, confirmando la muerte de la persona.

El lugar quedó resguardado por la Policía municipal, más tarde arribaron efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

En la unidad del Servicio Médico Forense, se trasladó al occiso al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.



Ocurrió en una empresa en SP.

## Fallece trabajador aplastado

Sergio Luis Castillo

Un trabajador perdió la vida en forma trágica, al caer sobre su cuerpo una máquina de al menos 400 kilos de peso que desmantelaba, dentro de una empresa ubicada en el municipio de San Pedro.

La máquina que cayó sobre la víctima y que desmantelaba, es denominada AFK de material de texturización de nylon, no estaba en funcionamiento y además carecía de soportes.

Mencionaron que la estructura de acero pesa 400 kilos, y le cayó encima al trabajador provocándole una lesión mortal en su zona craneal.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de los puestos de socorro, pero desafortunadamente ya nada pudieron hacer por el trabajador.

Protección Civil del Estado informó, que el accidente se reportó a las 16:00 horas en la empresa Fibers Holding de México, ubicada sobre el Bulevar Gustavo Díaz Ordaz, en San Pedro.

Paramédicos de EMM confirmaron el fallecimiento de la víctima, identificada como Juan Antonio Tobías Martínez, de 55 años, quien era trabajador externo de una compañía.

De acuerdo con una fuente el hombre, empleado de la empresa VICOPSA, realizaba labores de desmantelamiento cuando la maquinaria le cayó encima, provocándole una contusión en el cráneo.

## Dejan restos humanos en bolsas

Gilberto López B. Andrés Villalobos R.

Restos humanos de un hombre dentro de cuatro bolsas de plástico y con un narcomensaje, fueron encontrados ayer por la mañana a un costado de la Carretera 57 kilómetro 18, municipio de Galeana.

Los hechos se registraron en la entrada al Ejido San José de Raíces, y luego del reporte de diversos automovilistas, alrededor de las 08:30 horas, arribaron elementos de la policía que confirmaron lo sucedido, tres bolsas de plástico color negro.

Se estableció que en las bolsas había partes humanas que habían sido mutiladas y se precisó que eran de un hombre.

Elementos de Fuerza Civil resguardaron la zona del hallazgo, a donde más tarde se aproximaron efectivos de la Agencia Estatal



Los restos fueron hallados en Galeana.

de Investigaciones.

Las bolsas fueron dejadas al parecer en horas de la madrugada, pero hasta por la mañana las vieron.

El mensaje escrito en una cartulina que fue dejado en el lugar, lo firmaba un grupo delictivo que opera en la entidad.

Personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León revisó los

elementos de la Dirección de Protección Civil del municipio, cuyos paramédicos al auxiliar a la víctima solo confirmaron que ya no presentaba signos de vida, informando de ello a las autoridades competentes.

La ejecución al interior de la vivienda marcada con el número 128 A de la calle Simón Bolívar cruz con Zaragoza, en el centro de la cabecera municipal, se registró ayer a las 17:50 horas.

La víctima masculina, informaron las autoridades correspondientes vestía una playera en color blanco y pantalón de mezclilla azul, presentaba manchas hemáticas en el área de la cabeza.

### EJECUTADO EN SC

Un hombre fue ejecutado a balazos y su cuerpo quedó al interior de un domicilio ubicado en el centro del municipio de Santa Catarina, hecho que movilizó a las autoridades.

Hasta el sitio arribaron

Oficiales de la Policía municipal fueron los primeros en llegar al sitio y procedieron al acordonamiento del área, en espera de las autoridades investigadoras y de servicios periciales de la Fiscalía de Justicia.

## Lesiona choque a cinco policías en Guadalupe

Gilberto López B.

Cinco elementos de FC resultaron lesionados, luego de verse involucrada su unidad en un choque tipo carambola con otros cuatro vehículos, en Guadalupe.

El accidente se registró el martes alrededor de las 22:00 horas en Río Tuxpan y Río Trinidad, Colonia Dios Ríos, luego del percance entre la patrulla y una camioneta Ford Lobo, unidades que salieron proyectadas y dañaron tres autos estacionados.

Una vez que arribaron los elementos de PC al lugar, se percataron de que todos los

heridos eran policías de FC.

Los lesionados fueron auxiliados y posteriormente trasladados al Hospital Istssteleón, al que ingresaron estables.

La patrulla policiaca accidentada es la FC 310A, las otras unidades son un Ford RA6996A, una camioneta 4X4 SLP5890, una Journey XCR587C, y un Sonic RTG769B.

PCNL, Guadalupe, Cruz Roja y Bomberos arribaron al lugar del accidente.

Los elementos de Movilidad de Guadalupe se hicieron cargo de tomar conocimiento del choque y determinar quién de los con-



Se registró en el municipio de Guadalupe.

ductores fue el responsable.

Ante el accidente, el cruce de las calles mencionadas donde ocurrió quedó cerradas durante más de una hora, hasta que se terminó con la inspección.

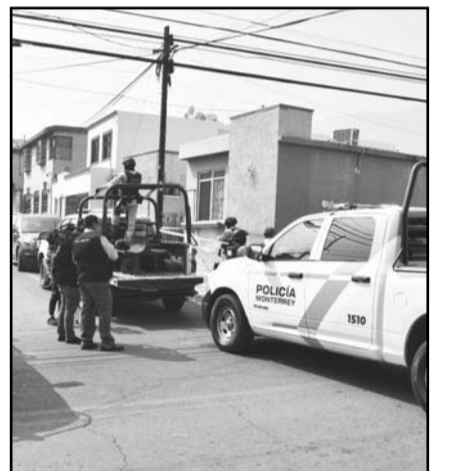
En otro caso, un choque múltiple en el que se vieron involucrados tres vehículos, entre ellos un auto de alquiler en el que viajaban varias personas, dejó como saldo

tres lesionados, en Linares.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro.

Las autoridades mencionaron que el percance se reportó a las 17:30 horas, en el cruce de las Avenidas de Pablo Salce y Morelos, en la zona centro de Linares.

Uno de los vehículos implicados es una camioneta Ford con caja cerrada.



Colonia Emiliano Zapata.

## Encuentran 2 granadas

Gilberto López Betancourt

Dos granadas de fragmentación fueron encontradas ayer en calles de la Colonia Emiliano Zapata, en Monterrey.

Los hechos fueron el cruce de las calles Lázaro Cárdenas y Guerrero, en el sector antes mencionado, al poniente de la ciudad.

En la banqueta fue donde encontraron los artefactos explosivos, por lo que se dio aviso a las autoridades y al sitio llegaron elementos de la Policía de Monterrey en primera instancia, confirmando los hechos.

Más tarde arribaron efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones, además de personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Al lugar además llegaron elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, y una vez que se aproximó al sitio el personal especializado para el manejo de explosivos, retiraron las dos grabadas de fragmentación.

La Policía ya revisa las imágenes de algunas cámaras de seguridad en el área, para verificar si captaron el momento en que dejaron los artefactos abandonados en el sitio.

La zona de los hechos se ubica a unas cuadras de la Avenida Paseo de los Leones, y la movilización llevó al cierre de la Lázaro Cárdenas.

Los efectivos de tránsito implementaron un operativo en la zona ante el cierre de carriles.



Efectuaron dos cateos de manera simultánea.

## Realizan cateos tras detención de líder criminal

Sergio Luis Castillo

La detención de un presunto líder criminal, llevó a autoridades investigadoras estatales y federales a realizar dos cateos simultáneos, en los municipios de Monterrey y General Escobedo.

Debido a la intensidad de los operativos, las autoridades se reservaron la identidad del sospechoso, quien permanece retenido bajo un fuerte dispositivo de seguridad en el edificio del AEI en Gonzalitos.

Uno de los cateos se realizó en una residencia ubicada en la calle Monzón, en el sector de Cumbres, al poniente de Monterrey.

Hasta el sitio llegó todo un "ejército" de elementos de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, apoyados por elementos de la Sedena y Fuerza Civil.

Los agentes aseguraron toda una manzana del este sector residencial, colocando cinta amarilla para evitar el paso de particulares.

No se informó si fue en este lugar donde se logró detener al líder criminal.

Al mismo tiempo, otro grupo de agentes implementaron un operativo, en la Colonia Nexus Residencial, en Escobedo, esto derivado de la detención del sospechoso.

La movilización sorprendió a los residentes de esta colonia debido a que es totalmente privada.

En las próximas horas, las autoridades federales darán a conocer los resultados de los

cateos donde se buscan armas, drogas y las narcotistas.

En otro asunto, hombres armados con armas de alto poder, atacaron un domicilio ubicado en la Colonia Ampliación Rancho Viejo, en el municipio de Juárez.

Indicaron que los pistoleros viajaban en una motocicleta, la cual, utilizaron para escapar rápidamente de la zona.

Los vecinos del sector mencionaron que la vivienda presuntamente es un conocido punto de venta de droga.

# Autoriza SE maíz transgénico tras presión por el T-MEC

El gobierno estadounidense solicitó el panel en agosto 2023, argumentando que la prohibición carecía de bases científicas y afectaba el comercio bilateral.

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Economía publicó el acuerdo que deja sin efecto la disposición por la que México prohibió el maíz transgénico para consumo humano, con lo que se cumple con el fallo que dio el panel T-MEC que revisó el diferendo del gobierno mexicano con Estados Unidos.

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo que deja sin efecto la disposición del 13 de febrero de 2023 la cual decía que las autoridades "revocarán y se abstendrán de otorgar autorizaciones para el uso de grano de maíz genéticamente modificado para alimentación humana".

Esa prohibición llevó al gobierno estadounidense a solicitar un panel bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en agosto de 2023 porque consideró que la disposición no tenía bases científicas, de que había un daño a la salud humana.

En el DOF se publicó el Acuerdo por el que se deja sin efectos la aplicación de diversas disposiciones sobre maíz genéticamente modificado en cuyo único artículo dice: "Se deja sin efectos la aplicación de los artículos Sexto, fracción II, Séptimo y Octavo, del Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 13 de febrero de 2023".

Con esta publicación, el gobierno de México evita la imposición de represalias comerciales por parte de sus socios del T-MEC, que se hubieran impuesto de no adaptar el fallo del panel.

## 'Maíz transgénico puede frenar la inflación'

"Permitir la entrada de maíz genéticamente modificado sin restricciones al consumo humano podría traer beneficios inmediatos para el mercado interno mexicano, debido a que evitaría presiones inflacionarias en el mercado alimentario y aseguraría estabilidad en los precios de productos esenciales para la población mexi-



La Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo que deroga la prohibición del maíz transgénico para consumo humano.

cana", opinó Juan Carkis Anaya, director de Grupo Consultor de Mercados Agrícolas.

Mientras la inflación nacional fue de 3.7% durante la primera quincena de 2025, el precio del maíz subió 0.9% y las tortillas, 1.2%, de acuerdo con los registros que dio a conocer ayer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Desde el punto de vista de Anaya, "aceptar la importación del grano aseguraría el cumplimiento de los compromisos asumidos bajo el T-MEC, fortaleciendo la relación con Estados Unidos y evitando posibles represalias. Esta medida preservaría el acceso al mercado estadounidense para otros productos mexicanos y consolidaría la estabilidad de exportaciones agrícolas entre ambas naciones", aseveró.



Se reportó un aumento en las consultas de connacionales interesados en adquirir una vivienda en nuestro país.

## Compran migrantes casas en México ante las nuevas políticas de EU

Cd. de México/El Universal.-

La reciente política migratoria implementada por el presidente Donald Trump ha complicado la situación de los mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos, quienes enfrentan serias dificultades para abrir cuentas bancarias o realizar otros trámites para proteger su ahorro.

La falta de documentos oficiales, como la credencial de elector o una dirección válida en México, es un obstáculo para los migrantes, que temen perder su patrimonio en caso de ser deportados.

En este contexto, las solicitudes de información sobre la compra de inmuebles en México han aumentado significativamente. Empresas especializadas en asesoría financiera y en la venta de bienes raíces en México han reportado un alza en el interés de los migrantes por adquirir propiedades.

Paola Rodríguez, directora general de Patrimonio Migrante, una firma que facilita la compra de vivienda desde Estados Unidos, explicó que el número de consultas ha aumentado tres veces desde mediados de diciembre.

A pesar de este interés, un gran desafío radica en que muchos de los interesados no cuentan con documentos esenciales como el acta de nacimiento o la matrícula consular, dificultando su acceso a los trámites legales.

Rodríguez destacó que, aunque los migrantes pueden solicitar estos documentos en los consulados mexicanos, las oficinas ya enfrentan una creciente demanda. Además, muchos migrantes destinan sus remesas a gastos diarios en lugar de ahorrar, lo que aumenta el riesgo de perder los pocos recursos que logran reunir.

A pesar de los esfuerzos por enviar dinero a México, ha habido una disminución en el flujo de remesas, que en diciembre registró una caída del 5% anual, según datos del Banco de México.

## Recibe 'Somos México' luz verde del INE

Cd. de México/El Universal.-

El miércoles, el dirigente del Frente Cívico Nacional, Guadalupe Acosta Naranjo, anunció que fue notificado por el Instituto Nacional Electoral (INE) que "Somos México", movimiento que busca convertirse en nuevo partido político, cuenta con los requisitos para comenzar su creación.

"Tenemos buenas noticias. El día de hoy (miércoles) el Instituto Nacional Electoral nos ha notificado a quienes somos parte de Somos México que podemos iniciar los trabajos formales para construir nuestra nueva fuerza política", expresó en redes sociales.

Detalló que el jueves informará donde se realizará la primera jornada nacional de asambleas distritales a llevarse a cabo el próximo 22 y 23 de febrero.

Además, dijo, difundirá la plataforma que el INE proporcionará para afiliarse al "nuevo esfuerzo ciudadano". "Estamos contentos. Este 5 de febrero, el día que se conmemora la Constitución, que está siendo violada, pisoteada por Morena y su gobierno", afirmó.



# AYUDAMÓS

a moverte

# con 10 viajes gratis

Si percibes ingresos menores a dos salarios mínimos



Regístrate a partir del 10 de febrero.



Acude a los módulos de las estaciones del metro y centros comunitarios.



Lleva tu identificación con domicilio en Nuevo León.



Si eres menor de edad, preséntate con tu tutor o tutora.





Dudas al

# 070



MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA  
GABINETE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE





Consideraron la negativa del gobernador de una falta de voluntades.

## Buscarán diputados mesas de trabajo con el gobernador

### Aunque el mandatario estatal descartó una reunión para ver lo del presupuesto los diputados sí lo ven necesario

Jorge Maldonado Díaz

Contrario a las declaraciones emitidas por el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda en donde dijo que no se ocupaba una reunión con diputados para ver el Paquete Fiscal, diputados del Congreso Local señalaron que buscarán realizar una mesa de trabajo con el mandatario para discutir y formalizar acuerdos.

Los legisladores argumentaron que esto era necesario pues ocupan precisar detalles porque la Comisión de Presupuesto sesionará el próximo 15 de febrero.

Los representantes de las diferentes bancadas argumentario que era indispensable la reunión porque desde la fecha en que se entregó el Presupuesto para el 2025 a la fecha se han hecho algunas modificaciones que se tiene que aclarar, así como todo lo relacionados con el

endeudamiento.

“Tiene que haber alguna reunión para darle seguimiento a los temas, porque, si no hubiera reunión, ¿con quién nos vamos a poner de acuerdo? Nosotros partimos de la idea que tiene que haber reuniones para poder fortalecer lo que se quiere por todas las diferentes bancadas y poder dar seguimiento a las cosas”, indicó Heriberto Treviño, coordinador del PRI.

“Yo creo que es importante recalcar que hemos tenido pláticas entre los coordinadores de las diferentes bancadas, al menos de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y un servidor, todos hemos dado nuestros puntos de vista, vi la declaración del gobernador, yo creo que tiene que haber reuniones, porque si no hay reuniones, si no hay acuerdos, ¿cómo salen las cosas?”.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN lamentó las declaraciones del ejecutivo estatal porque pareciera que lo único que desea es romper las negociaciones.

“Después de que le vamos a enmendar la plana, aún así dice que no quiere ni hablar con los diputados, ahora es que no entiendo, pareciera que quiere romper las negociaciones, hemos estado en diálogo de la manera correcta, primero con el coordinador de MC estamos avanzando, el objetivo es cerrar esos acuerdos directamente con el ejecutivo, quien es el que debe de cumplir los acuerdos y quien tiene la fama de no cumplir los acuerdos, lo menos que debe de hacer el Gobernador es estar en las reuniones necesarias”, expuso.

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, diputada de Morena calificó como una falta de voluntades del Gobernador.

## Mantiene Nuevo León el primer lugar en generación de empleos

### Durante enero se crearon 14 mil 866 nuevas plazas laborales que representa un 20.3 % del total de las generadas en el país

Consuelo López González.

Nuevo León inició el año con el pie derecho y este mes de enero mantuvo el primer lugar en creación de empleos con 14 mil 866 nuevas plazas laborales.

La cifra, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, representa un 20.3 por ciento del total de las vacantes generadas en el país.

Emanuel Loo, encargado de despacho de la Secretaría de Economía, destacó el liderazgo de la entidad y las condiciones que hacen de Nuevo León el mejor lugar para invertir.

Ubicación geográfica, economía, infraestructura, universidades y mano de obra calificada, son tan solo algunas de ellas.

“En Nuevo León, somos un brazo fuerte en creación de empleos, sin importar el contexto económico y social que nos encontremos, hemos sabido mantener ese liderazgo industrial y laboral”, expuso.

Es de destacar que a nivel nacional se crearon 73 mil 167 plazas laborales.

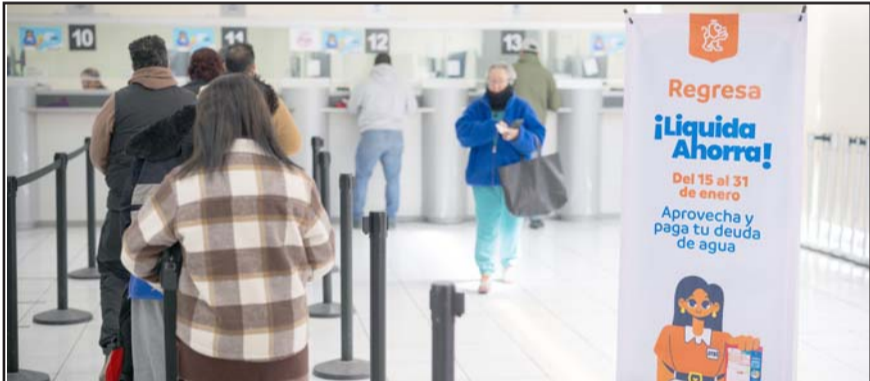
Empleos Generados - IMSS en enero 2025		
1	NUEVO LEÓN	14,866
2	SONORA	12,500
3	JALISCO	10,459
4	BAJA CALIFORNIA	9,600
5	QUINTANA ROO	9,516
6	SINALOA	8,171
7	SAN LUIS POTOSÍ	6,639
8	CHIHUAHUA	5,966
9	GUANAJUATO	5,479
10	COAHUILA	4,463
	Otros estados	- 14,492
	<b>Nacional</b>	<b>73,167</b>

A nivel nacional se crearon 73 mil 167 plazas laborales.

A Nuevo León le siguen Sonora, con 12 mil 500; Jalisco, con 10 mil 459; Baja California, con 9 mil 600; y Quintana Roo, 9 mil 516. Además de Sinaloa, con 8 mil 171; San Luis, con 6 mil 639; Chihuahua, con 5 mil 966; Guanajuato, con 5 mil 479; y Coahuila con 4 mil 463.



Nuevo León ha estado destacando a nivel nacional en los últimos años.



En total fueron 127 mil 79 las personas que regularizaron su situación

## Se benefician 100 mil usuarios con el programa 'Liquida, Ahorra'

Consuelo López González.

Más de cien mil usuarios con adeudos en su recibo fueron beneficiados por el programa de descuentos implementado por Servicios de Agua y Drenaje "Liquida, Ahorra".

Juan Ignacio Villarreal Barragán, director de la paraestatal, resaltó que vecinos con rezagos de hasta 300 mil pesos accedieron a este esquema.

En total, 127 mil 079 personas regularizaron su situación.

"Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informa que, el programa de regularización de usuarios con adeudo en su recibo de agua "Liquida Ahorra" benefició a un total de 127,079 personas", se informó en un comunicado.

"Agua y Drenaje puso a disposición este beneficio para los usuarios domésticos con adeudo de tres meses o más y hasta 300,000 pesos".

"Mantener una cultura de pago responsable es clave para evitar que los usuarios acumulen recargos, y conserven su servicio de agua de manera completa", agrega.

Es de destacar en una primera etapa se implementó durante los meses de octubre y noviembre, y este mes de enero regresó.

Agua y Drenaje agradeció el compromiso de los usuarios por ponerse al corriente.

Quienes mantengan adeudos, estarán sujetos a la instalación de medidores inteligentes que reducen el agua durante gran parte del día.

Personal del área acude a los domicilios que presentan rezagos de más de cuatro meses para instalar los nuevos equipos.

Los medidores antifraude incluyen un temporizador para reducir el suministro de agua hasta en un 70 por ciento, con disponibilidad únicamente en horarios de 3:00 a 7:00 horas.

## Aprueban prohibir castigos físicos a menores

Jorge Maldonado Díaz

En Nuevo León quedarán prohibidos los castigos físicos y humillantes a los menores de edad, luego de que el Congreso Local aprobó por unanimidad cambios a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León.

La reforma incluye la reformulación del concepto de "violencia contra la infancia", incluyendo actos como golpes, pellizcos, quemaduras, intimidaciones y abandono emocional.

Establece también la definición de "trato humillante" como cualquier acción que cause dolor, amenaza, molestia o humillación a niñas, niños y adolescentes.

La diputada Anylú Bendición Hernández Sepúlveda dijo que con estas acciones se fortalece la protección de la niñez.

Cabe destacar que la iniciativa busca combatir la violencia normalizada contra niñas, niños y adolescentes, promoviendo una crianza basada en el respeto, la dignidad y el bienestar integral de la infancia.

"Durante años, se ha tolerado la disciplina violenta bajo la falsa creencia de que es necesaria para la formación de las y los menores. Con esta reforma, estamos dejando claro que ningún tipo de violencia es aceptable en la crianza de la niñez de Nuevo León", expresó la



Después de que le vamos a enmendar la plana aún así dice que no quiere ni hablar con los diputados, pareciera que quiere romper las negociaciones"

Carlos de la Fuente

morenista.

"No podemos permitir que los niños y niñas crezcan en un entorno de violencia. Esta reforma busca garantizar que el desarrollo infantil sea en un ambiente de amor, respeto y protección".

La reforma contempla también la in-

corporación del término "crianza positiva", promoviendo prácticas de cuidado y disciplina no violentas, procurando también el fortalecimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la difusión y promoción de estrategias de disciplina basada en el respeto y la participación activa de los menores.

Para finalizar, la diputada local hizo un llamado a la ciudadanía, instituciones y organismos de derechos humanos a sumarse a la difusión y aplicación de esta reforma, que representa un avance en la protección de la niñez en Nuevo León.

"Nada justifica la violencia, y en el caso de las niñas, niños y adolescentes, la mejor forma de guiarlos en la vida es a través del respeto y el amor", concluyó.



Se hicieron cambios a la Ley de los Derechos Infantiles



La presidenta de México confirmó una gira por NL

## Vendrá Claudia Sheinbaum en dos semanas

Consuelo López González.

La Presidenta Claudia Sheinbaum contempla visitar Nuevo León en dos semanas.

En lo que sería su segunda visita a tierras regias como titular del Ejecutivo Federal; la morenista encabezará desde la entidad la ceremonia por el Día del Ejército Mexicano, el próximo 19 de febrero.

A través de historias de Instagram, el Gobernador Samuel García Sepúlveda adelantó que, de confirmarse, el evento tendría sede en el nuevo Regimiento Militar, con sede en el municipio de Cerralvo.

"Me están dando buenas noticias, la Presidenta Claudia Sheinbaum está considerando celebrar el Día del Ejército, que es el 19 de febrero, en el nuevo Regimiento Militar que

construyó Nuevo León con la Sedena en Cerralvo", reveló.

"Con mucho gusto nos preparamos para recibirla en dos semanas".

García Sepúlveda acompañó este miércoles a Sheinbaum Pardo en el 108 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Querétaro.

Durante el evento, el emecista reiteró su respaldo a la Presidenta frente a la policía arancelaria de Estados Unidos.

"En todo lo que pueda Nuevo León apoyar a la Presidenta, a otros estados, estamos más que listos", expuso.

"Traigo cachucha de Nuevo León, pero camisa de México y en eso cerramos filas con la Presidencia".

Por su parte, Sheinbaum indicó que en

tiempos en los que existen amenazas para el país, es momento para recordar que la Constitución fortalece la patria y la soberanía de México.

"La Constitución es nuestro escudo para defender a la nación. Por eso en estos tiempos, en los que aparecen amenazas a nuestra soberanía nacional, en los que el espíritu intervencionista asoma las puertas de nuestra patria, es momento de recordar la historia y nuestra grandeza", subrayó.

Asistieron también Rosa Icela Rodríguez Velázquez; Secretaria de Gobernación; José Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



Lo bueno

Que 100 mil usuarios se vieron beneficiados con el programa 'Liquida, Ahorra'



Lo malo

Que campesinos del sur de Nuevo León se quejaron de la falta de agua en esa zona

Bla, bla, bla...

"Después de que le vamos a enmendar la plana, aún así dice que no quiere ni hablar con los diputados"



Carlos de la Fuente

**EDICTO**  
A las 13:00 trece horas del día 11 once de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, la audiencia de remate en Pública Subasta y Tercer Almoneda, ordenada por esta Autoridad mediante auto de fecha 22 veintidós de febrero del 2021 dos mil veintuno, dentro del expediente judicial número 958/2017, relativo al juicio ordinario civil que promueve Luis Humberto Esquivel Ríos, en contra de la sucesión de bienes de Edith Moreno Valdez, representada por su interventor Raúl Hernando Cortez Galván; respecto de los bienes inmuebles consistente en: c) Lote de terreno marcado con el número 10 diez de la manzana 1 uno y finca en el construida marcada con el número 322 trescientos veintidós de la calle Cervecería en el fraccionamiento Nuevo Mezquital, A.C. ubicado en el municipio de Apodaca, Nuevo León, en la manzana que forman las calles de: propiedad privada al norte, Ferrocarriles al sur, Cervecería al poniente y propiedad privada al oriente, con las medidas y colindancias siguientes: 8.00 ocho metros de frente al poniente y a la calle Cervecería, 8.00 ocho metros en su lado oriente a colindar con propiedad privada, 20.00 veinte metros en su lado norte por donde colinda con el lote 11 once, y 20.00 veinte metros en su lado sur a colindar con un lote 9 nueve. Cuyos datos de registro son: número 1083, volumen 46, libro 24, sección 1 propiedad, unidad Apodaca, Nuevo León, de fecha 11 once de junio de 1993 mil novecientos noventa y tres, e) finca marcada con el número 336 trescientos treinta y seis de la calle Cervecería construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete de la manzana número 1 uno ubicado en el fraccionamiento Nuevo Mezquital, A.C. en Apodaca, Nuevo León, el cual se encuentra la manzana circundada por las calles: Privada Fierro al norte, Ferrocarrilera al sur, Fierro y Cervecería al Poniente y propiedad privada al oriente y con las siguientes medidas y colindancias: 9.00 nueve metros de frente al poniente y a calle Cervecería, 9.03 nueve metros tres centímetros al oriente colinda con propiedad privada, 18.71 dieciocho metros setenta y un centímetros por su lado norte y colinda con el lote número 18 dieciocho y 19.14 diecinueve metros catorce centímetros en su lado sur a lindar con lote número 16 dieciséis. Cuyos datos de registro son: número 3509, volumen 58, libro 75, sección 1 propiedad, unidad Apodaca, Nuevo León, de fecha 3 tres de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete. Al efecto, convóquese a postores publicándose edictos dos veces, una cada tres días en el Boletín Judicial en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario El Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey. Siendo el valor de los inmuebles antes mencionados las cantidades de: c) \$503,880.00 (quinientos tres mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional). e) \$563,000.00 (quinientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional). De acuerdo con los avalúos actualizados que obran en autos. Sirviendo como postura para dichos bienes las cantidades de: c) \$302,328.00 (trescientos dos mil trescientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional). e) \$337,799.70 (trescientos treinta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos 70/100 moneda nacional). Quien correspondiere a las subastas de este Juzgado, el valor de los inmuebles, así como el 10% diez por ciento correspondiente a la rebaja de tasación. Entendiéndose de que dicha audiencia deberá celebrarse sin sujeción a tipo, sin perjuicio de que si hubiere postor que en su caso ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se fincará el remate sin más trámites, lo anterior de conformidad con el artículo 545 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien inmueble al que pretenden fincar; por lo que las cantidades del diez por ciento quedarán de la siguiente manera: c) \$33,592.00 (treinta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional). e) \$37,533.30 (treinta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 30/100 moneda nacional); al efecto, la Secretaría de este Juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, esto de conformidad con el artículo 535 del código procesal civil en consulta. En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que pueda participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2443 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales, tal y como lo establece el artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy fe.

**EDICTO**  
A la ciudadana María Teresa Rodríguez Ibarra Domicilio Ignorado Por auto de fecha 6 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, en este Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite la demanda instaurada por Juan Antonio Limón Duarte en contra de María Teresa Rodríguez Ibarra, dentro de los autos que integran el expediente judicial 886/2023, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado; posteriormente, mediante auto de fecha 18 dieciocho de octubre del año en curso, se ordenó realizar a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, haciendo del conocimiento de la parte demandada, que se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, las copias de traslado de la demanda y demás documentación acompañada a la misma, a fin de que en día y hora hábil, acuda a recoger dichos traslados, lo anterior para efecto de que se encuentre en condiciones de dar contestación a la presente demanda. En la Inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina Nuevo León; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 28 veinte de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

**EL CIUDADANO SECRETADO DEL JUZGADO TERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADO ENRIQUE GERARDO GUZMÁN TREVINO (4, 6 y 7)**



Se trata de un paso a desnivel en el mencionado cruce.

## Concluirán en el presente mes obras de Leones-Puerta de Hierro

Será en el presente mes de febrero cuando el Municipio de Monterrey concluya los trabajos del paso a desnivel en el cruce de avenida Paseo de los Leones y Puerta de Hierro, al poniente de la ciudad.

"Es una obra complementaria que, en primer lugar; no estaba ni licitada, no había proyecto, no estaba licitada, no había dinero, ¿qué hizo el alcalde?, Adrián de la Garza instruyó al tesoro a reorientar recursos para esta obra y nosotros obviamente terminar el proyecto y licitarlo", mencionó el Secretario de Infraestructura Sostenible de Monterrey, Nazario Pineda Osorio.

"Lo licitamos y el cinco o seis de diciembre se dio el fallo y el once de diciembre se hizo el arranque de esta obra, no llevamos dos meses de iniciados y ya llevamos un ochenta por ciento de avance de la obra", detalló.

Pineda Osorio, explicó que, durante algunos días de enero no se laboró en cuestiones de pavimento y concreto por las condiciones del clima gélido y lluvioso.

Asimismo, aseguró que se trabaja a marchas forzadas para entregar la vialidad renovada este mismo mes tal como lo ordenó el alcalde.

Cabe recordar que, recientemente se rehabilitaron cerca de 16 mil metros cuadrados de nuevo pavimento, tanto en las laterales norte-sur como en los carriles principales de la avenida Leones.

Actualmente, se están concluyendo las juntas constructivas de los puentes, se construyó una loza de concreto para re-nivelar una zona de los retornos, se definieron los pasos peatonales, se instala el alumbrado y se trabajará en la pintura y colocación de señalética vertical y horizontal. (CLR)

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (31 y 6)**

**EDICTO**  
A Margarita Flores Bernal. Mediante auto dictado en fecha 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Incidente de liquidación de la sociedad conyugal promovido por Crescencio Reyna Sáenz, en contra de Margarita Flores Bernal, el cual deriva del expediente judicial número 686/2017, relativo al juicio oral especial sobre divorcio incausado, promovido por el primero en contra de la segunda; y mediante auto de fecha 14 catorce de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Margarita Flores Bernal el citado auto de admisión del Incidente de liquidación de la sociedad conyugal, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los Periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), notificándole a fin de que dentro del término legal de 3 tres días contados a partir del día siguiente al en quede legalmente notificada de la presente determinación manifieste lo que sus derechos convenga y ofrezca las pruebas que su derecho convenga, así también, en dicho término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen dentro del presente procedimiento se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**EDICTO**  
Con domicilio ignorado. En fecha 4 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, fue admitida a trámite ante este juzgado, el expediente judicial número 1664/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. Carmen Rivas Ortega y Ma. Guadalupe Rivas Ortega, en contra de Ángel Mario Velásquez González, y mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en relación a la declaración judicial en el sentido de que ha operado a favor de Ma. Carmen Rivas Ortega y Ma. Guadalupe Rivas Ortega, la prescripción del bien inmueble consiste en: la finca marcada con el número 2703-A, de la calle Privada Laurel en la colonia Moderna de esta ciudad y terreno en el cual se encuentra construida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (15.47) quince metros cuarenta y siete centímetros y colinda con el señor José González, G. o causahabientes; al sur mide, (15.43) quince metros cuarenta y tres centímetros y colinda con propiedad del Vendedor y del señor Generoso de la Paz o causahabientes; al Oriente mide (7.50) siete metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del señor Generoso de la Paz López o causahabientes y al Poniente mide (7.50) siete metros cincuenta centímetros y colinda y da frente a la calle Privada Laurel; con una superficie total de (115.875) ciento quince metros cuadrados ochocientos setenta y cinco milímetros cuadrados. La manzana circundada por las siguientes calles: Al Norte por la calle Violeta, al Sur por la calle Nardo, al Oriente por la calle Palma y al Poniente por la calle Privada Laurel. Por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal.

**MISAL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (4, 6 y 7)**

**EDICTO**  
A Ángel Mario Velásquez González. Con domicilio ignorado. En fecha 4 cuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, fue admitida a trámite ante este juzgado, el expediente judicial número 1664/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. Carmen Rivas Ortega y Ma. Guadalupe Rivas Ortega, en contra de Ángel Mario Velásquez González, y mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en relación a la declaración judicial en el sentido de que ha operado a favor de Ma. Carmen Rivas Ortega y Ma. Guadalupe Rivas Ortega, la prescripción del bien inmueble consiste en: la finca marcada con el número 2703-A, de la calle Privada Laurel en la colonia Moderna de esta ciudad y terreno en el cual se encuentra construida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (15.47) quince metros cuarenta y siete centímetros y colinda con el señor José González, G. o causahabientes; al sur mide, (15.43) quince metros cuarenta y tres centímetros y colinda con propiedad del Vendedor y del señor Generoso de la Paz o causahabientes; al Oriente mide (7.50) siete metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad del señor Generoso de la Paz López o causahabientes y al Poniente mide (7.50) siete metros cincuenta centímetros y colinda y da frente a la calle Privada Laurel; con una superficie total de (115.875) ciento quince metros cuadrados ochocientos setenta y cinco milímetros cuadrados. La manzana circundada por las siguientes calles: Al Norte por la calle Violeta, al Sur por la calle Nardo, al Oriente por la calle Palma y al Poniente por la calle Privada Laurel. Por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal.

## Realiza Escobedo Brigada de Empleo

Como una forma de apoyo a las familias y para continuar incentivando la economía, el Municipio de Escobedo llevó a cabo una Brigada de Empleo, en la cual se ofertaron más de 500 vacantes.

La actividad se llevó a cabo de las 10:00 a las 14:00 horas en el Centro Comunitario de la colonia 18 de octubre, ubicado en la avenida 4 de

octubre, cruce con 13 de septiembre.

Andrés Mijes Llovera, edil escobedense, aseguró que continuarán impulsando la vinculación laboral para fomentar el empleo formal en la población.

En el evento, hubo vacantes para diversos perfiles como técnicos de producción, ayudantes generales, soldadores, almacenistas, auxiliares administrativos, inspectores y supervisores.

Además, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Escobedo estuvo reclutando personal para quienes deseen integrarse como policías.

Para más informes sobre oportunidades laborales, el área de Bolsa de Empleo Municipal atiende en el segundo piso de la Torre Administrativa (CIACE) y en el número 81 8220 6100, extensiones 1310, 1401 y 1404.

Asimismo, en el correo bolsaeempleoescobedo@hotmail.com y mantiene una comunicación directa y práctica por medio de WhatsApp, en el número 81 1761 1673.(CLR)



Se ofertaron más de 500 vacantes.

**EDICTO**  
A Margarita Flores Bernal. Mediante auto dictado en fecha 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Incidente de liquidación de la sociedad conyugal promovido por Crescencio Reyna Sáenz, en contra de Margarita Flores Bernal, el cual deriva del expediente judicial número 686/2017, relativo al juicio oral especial sobre divorcio incausado, promovido por el primero en contra de la segunda; y mediante auto de fecha 14 catorce de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Margarita Flores Bernal el citado auto de admisión del Incidente de liquidación de la sociedad conyugal, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los Periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), notificándole a fin de que dentro del término legal de 3 tres días contados a partir del día siguiente al en quede legalmente notificada de la presente determinación manifieste lo que sus derechos convenga y ofrezca las pruebas que su derecho convenga, así también, en dicho término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen dentro del presente procedimiento se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**EDICTO**  
A Margarita Flores Bernal. Mediante auto dictado en fecha 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Incidente de liquidación de la sociedad conyugal promovido por Crescencio Reyna Sáenz, en contra de Margarita Flores Bernal, el cual deriva del expediente judicial número 686/2017, relativo al juicio oral especial sobre divorcio incausado, promovido por el primero en contra de la segunda; y mediante auto de fecha 14 catorce de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Margarita Flores Bernal el citado auto de admisión del Incidente de liquidación de la sociedad conyugal, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los Periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), notificándole a fin de que dentro del término legal de 3 tres días contados a partir del día siguiente al en quede legalmente notificada de la presente determinación manifieste lo que sus derechos convenga y ofrezca las pruebas que su derecho convenga, así también, en dicho término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen dentro del presente procedimiento se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**DIF NUEVO LEÓN**

**EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN**

**Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado**

**SE BUSCAN FAMILIARES**

**Kazumy Jathziry Cruz Herminio**

Si ubicas algún familiar comunícate a la:

**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, ubicada en Avenida Valparaíso 801, Colonia Jardines de la Pastora, Guadalupe, Nuevo León.

Tels. (81) 2020-8522 Y (81) 3672-4511

<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b> 18/05/2019	<b>PESO:</b> 17.2KG	<b>TEZ:</b> MORENA
<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b> HERMOSILLO, SONORA	<b>NARIZ:</b> CHATA	<b>COMPLEXION:</b> DELGADA
<b>SEXO:</b> FEMENINO	<b>CARA:</b> OVALADA	<b>MADRE:</b> ALMA ESTELA CRUZ HERMINIO O ALGUNA PERSONA QUE LA IDENTIFIQUE
<b>EDAD:</b> 5 AÑOS	<b>OJOS:</b> CAFÉ OSCURO	
<b>ESTATURA:</b> 1.07M	<b>CABELLO:</b> CORTO LACIO, CASTAÑO OSCURO	

## EN VOZ BAJA

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe cómo se vayan a poner las cosas, si el gobernador se reúna con los diputados locales para tomar acuerdos o les haga el fuchi.

Lo anterior, por la simple y sencilla razón, de que Samuel García ya advirtió a los cuatro vientos y a su manera, que no es necesario juntarse.

Que los diputados ya tienen el balón en su cancha y que en el mejor de los casos, todo dependería del legislativo, que pide reunirse.

Sobre todo, porque los levantados del PRIAN especialmente, urgen formalizar acuerdos para que no salgan con novedades.

Que los diputados emecistas ya tienen instrucciones precisas para llevar a feliz puerto, la aprobación del presupuesto.

Pero siendo realistas, todo hace indicar que el PRIAN a fuerza quiere sentarse con Samuel, porque ya no creen en Santa Clos.

Será el sereno, pero las fuerzas del bien siguen cerrando la pinza en materia de combate a la inseguridad.

Por lo que la mesa encabezada por Gerardo Escamilla, el fiscal Pedro Arce y el enviado federal, hay la lleva.

De ahí que autoridades de los tres niveles de gobierno siguen sumando en cascada detenciones y abatidos.

Además de cuantiosos cateos y decomisos de armas, droga, municiones y unidades móviles de alto blindaje.

Por lo que habrá que esperar corte, con la esperanza de que la posición de NL mejore su estatus a nivel nacional.

Amén de la mejora que se pueda agregar por los enviados de la Guardia Nacional a la frontera de NL con EU.

Y, el reconocimiento del secretario de seguridad nacional, Omar García Harfuch, en materia de coordinación.

No se lo digan a nadie, pero en eso de la popularidad de los morenistas que ya hacen futurismo político, ya rebasaron sus fronteras.

Tan es así, que la aparición de algunos actores políticos en otras localidades donde regularmente no se les conoce, tiene una razón.

La idea es incrementar su popularidad, para cuando se hagan los sondeos de Morena para cuando se vayan definiendo gallos.

Así que ojo, porque todo hace indicar que los de adelante corren mucho y los de atrás se quedarán, así que ojo porque el golpe avisa.

El dirigente de la Sección 21 del SNTE, maestro José Francisco Martínez Calderón, sostuvo una reunión de trabajo con la directiva Sindical para dar a conocer la convocatoria de la 7a Consulta para la Construcción del Pliego Nacional de Demandas 2025, el cual será entregado a la presidencia de México a través de la Secretaría de Educación.

Así es que a partir de ya, visitarán todas las escuelas federales en el estado para dar a conocer la idea de la dirigencia nacional de que todos los maestros participen dando ideas u opiniones sobre las necesidades o expectativas que los maestros tengan para que sean incluidas en el Pliego Petitorio que se elaborará a partir de este día.

Quién sabe a que Santo deberá rezarle el alcalde de la alianza Verde-Morenista, Miguel Quiroga para que el gobierno federal, le tire paro.

Sobre todo, porque muy a pesar de su gestoría personal para demandar la construcción de un puente peatonal, ni lo toman en cuenta.

Por lo que el cruce de peatones en la carretera principal de Ciénega de Flores, en su tramo federal continuará el alto riesgo

Y, que debido a las distintas potestades, municipio no puede tomar acciones y del ámbito federal se informa, que no hay recursos.

# Para MC proyecto de presupuesto sigue vigente

Para la bancada de Movimiento Ciudadano el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno del Estado en diciembre es muy claro y sigue vigente.

Miguel Flores Serna, coordinador de la fracción del partido naranja dijo que de ser necesario se abriría una reunión con Carlos Garza Ibarra, Tesorero del Estado de Nuevo León.

Lo anterior para aclarar cualquier duda que puedan tener los coordinadores de las demás bancadas.

Así como para agilizar o acelerar el proceso y el paquete fiscal pueda ser aprobado lo antes posible.

“El proyecto presentado en diciembre es muy claro y contiene todo lo que necesita Nuevo León para continuar con las obras estratégicas; sin embargo, seguimos en diálogo con las demás bancadas para alcanzar un consenso y sacar adelante el presupuesto”, explicó el legislador.

“Si los diputados de otras bancadas tienen dudas, pode-



El líder de los diputados naranjas dijo que el proyecto es muy claro.

mos buscar una reunión con el Tesorero para aclararlas. Veo que mis compañeros coordinadores tienen muy buena disposición, y espero que pronto tengamos buenas noticias para todos los neoleoneses”.

“El balón está en nuestra cancha; nos toca hacer nuestra parte y sacar adelante este tema por el bien de Nuevo León”, indicó.

El líder de los legisladores del partido naranja señaló

que, si se alcanza un acuerdo en torno al Presupuesto 2025, este se cumplirá. (JMD)

“Estamos impulsando para que el presupuesto salga adelante, para que se concrete esta negociación, y vamos a mantenernos firmes para que realmente beneficie al estado de Nuevo León y a la ciudadanía”.

“Hemos sostenido un diálogo permanente entre coordinadores y coordinadoras. Todos estamos en muy buena disposi-

ción. Me siento motivado porque veo apertura por parte de mis compañeros y del Ejecutivo”.

“Se analiza también el financiamiento, ya que es un aspecto fundamental. Recordemos que hay muchos proyectos que beneficiarán a la ciudadanía; por ello, si desde el Legislativo podemos otorgar financiamiento al Ejecutivo, será mucho más fácil y rápido concluir las obras”, añadió. (JMD)

**EDICTO**  
En fecha 24 veinticuatro de enero del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 65/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Antonio Labrador Salas, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 4 cuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco.

**JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**  
(6)

**EDICTO**  
En fecha 7 siete de enero del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1386/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Natividad Morales Alvarado; y María del Rosario Meléndez Rodríguez y/o María del Rosario Meléndez de Morales, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 17 diecisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco.

**ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**  
(6)

**EDICTO**  
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 3304/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Dora Elia Loera Martínez, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico “El Porvenir” que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 17 de Diciembre del 2024.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL**  
**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUEVEL PEÑA**  
(6)

**EDICTO**  
El día 17 diecisiete de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1686/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Ángel Garza González, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Do y fe.

A. Apodaca, Nuevo León a 20 de enero de 2025  
**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO**  
(6)

**EDICTO**  
Con fecha 27 veintisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 1376/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Jesús Villegas García, Cecilia Campos Torres, María de Jesús Villegas Campos y Enrique Villegas Campos, ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ**  
(6)

**EDICTO**  
En fecha quince de enero del año dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 2454/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Escobedo Hernández, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. Guadalupe, Nuevo León, a veintiocho de enero del dos mil veinticinco.

**GLORIA MARÍA MATELA GARCÍA SÁNCHEZ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(6)

**EDICTO**  
A la Ciudadana Karlo Iván Morales Rivera con domicilio ignorado  
En fecha 6 seis de enero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente 1384/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte por desaparición respecto de Karlo Iván Morales Rivera, promovido por Juan Morales Leos, se ordenó, atendiendo a lo establecido por el artículo 705 del Código Civil vigente en el Estado, citar al referido Karlo Iván Morales Rivera, mediante edictos, mismos que deberán publicarse por dos veces, uno cada 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial, así como en el periódico “El Porvenir”, ambos que se editan en el Estado, de la solicitud de la declaración de presunción de muerte. Monterrey, Nuevo León a 31 de enero del 2025. Do y fe.

**ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**  
(6 y 27)

**EDICTO**  
Con fecha 20 veinte de enero del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1115/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Víctor Manuel Baena Rodríguez, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(6)

**EDICTO**  
El día 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 58/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge Alfredo Pérez Hernández; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocando a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Do y fe. Apodaca, Nuevo León, a 04 de febrero de 2025

**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA**  
(6)

**EDICTO**  
El día 15-quince de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Ángel Avila Castillo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1484/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. Do y fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 04 de diciembre del 2024.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO**  
(6)

**EDICTO**  
Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado, el remate en pública subasta y séptima almoneda del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada ALEYDA SEGOVIA NÚÑEZ, consistente en: “UN LOTE DE TERRENO DE SOLAR Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, QUE TIENE AL NORTE Y SUR 21.00 METROS; Y AL ORIENTE Y PONIENTE MIDE 10.75 METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, SIENDO ESTE EL LOTE 7 SIETE DE UN FRACCIONAMIENTO QUE HICIERON, TENIENDO POR COLINDANCIAS AL NORTE, SUR Y ORIENTE CON TERRENOS QUE SE RESERVA LOS SEÑORES CARLOS GUERRA DE ANDA, GLORIA PLATA DE GUERRA, HUMBERTO GUERRA DE ANDA, JOSEFINA ESPRONCEDA DE GUERRA E HILDA GUERRA DE ANDA; Y AL PONIENTE CON CALLE PRIVADA DE DIGNOS FRACCIONAMIENTO” inmueble inscrito bajo el número 378. Volumen IV, Libro XXIV, Sección I Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 26 veintiséis de abril de 1993 mil novecientos noventa y tres. Por lo que convocase a postores a la pública subasta en séptima almoneda mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico “El Porvenir”, por ser éste de amplia circulación en esta entidad federativa, en el boletín judicial, así como en los estrados de este Juzgado; en la inteligencia de que se toma como postura legal para imputar en la audiencia ciudad a fin de participar en el remate”, con al menos una hora antes de la citada audiencia. Lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 1001/2017, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Edgar Zamarrón Fernández, en su carácter de endosatario en procuración de María Dolores García Torres, en contra de Aleyda Segovia Núñez. Do y fe. Montemorelos, N.L., a 10 de enero del 2025.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**LICENCIADO VALENTÍN CANTU MORALES**  
(6)

**EDICTO**  
Con fecha 17 diecisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 28/2025 relativo al juicio sucesorio especial acumulado, de intestado a bienes de Angélica Cavazos Tamez también conocida como Angélica Cavazos de Tamez y Angélica Cavazos de T., y testamentario a bienes de Octaviano Tamez Garza también conocido como Octaviano Tamez Garza; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 04 cuatro de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ**  
(6)

**EDICTO**  
El día 16 dieciséis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Pantaleón Chávez Montes y María Teresa Escalante Hernández, denunciado por María Silvia Chávez Escalante, María Reyna Chávez Escalante, José Nicanor Chávez Escalante, José Armando Chávez Escalante y José Alonso Chávez Escalante, bajo el número de expediente 1014/2024; y por auto de fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a los ciudadanos María Susana Chávez Escalante, José Pantaleón Chávez Escalante, Nancy Guadalupe Chávez Escalante y Sonia Meliza Chávez Escalante, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico “El Norte”, “Milenio” “El Porvenir”, que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del presente juicio, y dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente al en que queden debidamente notificados, ocurran a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión; en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación. A su vez, prevengase a la parte demandada de referencia, para que dentro del término concedido para producir su contestación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsiguientes de carácter personal, se practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de enero del año 2025.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**LICENCIADA BETHA MARÍA SERNA CISNEROS**  
(6, 7 y 10)

**EDICTO**  
En fecha 23 veintitrés de enero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 58/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Lorenzo Medina Arriaga, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

**FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(6)

# Arriban elementos de la GN a Anáhuac

Como parte del blindaje de la frontera con Estados Unidos, un primer grupo de elementos de la Guardia Nacional arribaron ayer al municipio de Anáhuac, Nuevo León.

La presidenta Claudia Sheinbaum acordó con el presidente Donald Trump el envío de 10 mil efectivos de la corporación de seguridad para custodiar la línea fronteriza.

Según datos preliminares, en los 14 kilómetros de frontera de Nuevo León se desplegarán alrededor de 623 uniformados.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda celebró la decisión de incrementar la seguridad.

La misión es frenar el tráfico de drogas, contrarrestar el crimen organizado y evitar incidentes ante el flujo de migrantes.

Los patrullajes terrestres y a pie incluirán recorridos por carreteras, montes, brechas y caminos.

“Si van a llegar 10 mil elementos, pues ¿dónde firmo? El que no haya aranceles y que blinden la frontera, le va a ayudar mucho a Nuevo León”, aplaudió el mandatario estatal.(CLG)



Es parte del acuerdo de la presidenta con Trump

# Realizan homenaje a Diputados Constituyentes

Para conmemorar el Día de la Constitución, el Congreso del Estado vía la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario para la Constitucionalidad realizó una guardia de honor y un homenaje a los Diputados Constituyentes.

El Diputado Héctor Morales Rivera, presidente de la Comisión Especial destacó que conmemorar la promulgación de las Constituciones Políticas Mexicanas, de 1857 y 1917, permite reconocer que su esencia fue consecuencia y respuesta a muchos años de inestabilidad, años de lucha, de enfrentamientos armados e ideológicos.

“También hubo aportaciones normativas valiosas que a partir del México independiente buscaron garantizar la plena libertad y seguridad de todos los mexicanos. Ejemplo de esto es: la soberanía nacional, derechos humanos fundamentales, división de poderes y la democracia representativa”, resaltó.JM



Conmemoraron el Día de la Constitución

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; artículo 32 párrafo segundo de la Ley de la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; y por el Acuerdo N°14, emanado en la NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 29 de ENERO del 2025, consignado en el acta N° 12 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADALUPE, NUEVO LEON.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, mismos que precceptúan que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:**  
Regular la organización, funcionamiento y facultades de la Secretaría de Servicios Públicos como la dependencia encargada de la prestación, control, mantenimiento y conservación de los servicios públicos básicos como: alumbrado, limpieza, recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, así como el de calles, parques, jardines y su equipamiento.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE ENERO DEL 2025

**LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DEL ESTADO

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; por el Acuerdo N°13, emanado en la NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 29 de ENERO del 2025, consignado en el acta N° 12 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismos que precceptúan que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:**  
Actualizar y mejorar, la normativa en dicho sistema, contemplado como un mecanismo para la reconstrucción del tejido social y la gestión política orientada a la preservación de la paz comunitaria en la solución pacífica de las controversias cotidianas entre particulares; así también procurando la prevención social de la violencia y el delito.

Y así mismo se regulen sus publicaciones cuando menos dos veces al mes, o las veces que fuese necesario, en concordancia al número de sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se lleven a cabo por el R. Ayuntamiento, ello a efecto de que sean publicados los acuerdos emanados en cada sesión en un ejemplar de la Gaceta municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 29 DE ENERO DEL 2025

**LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DEL ESTADO



Araceli Ching hizo el anuncio.

## Vendrá delegación de 10 empresas portuguesas a Guadalupe

Una delegación de 10 empresas portuguesas se reunirá con el alcalde de Guadalupe la próxima semana para conocer las bondades de invertir en el municipio.

La secretaria de Inversión, Desarrollo Económico e Impulso al Empleo, Araceli Ching, dijo que han realizado giras en 10 países, como parte de la promoción internacional de la ciudad.

Agregó que el desarrollo económico de Guadalupe se impulsa a través de diversas estrategias, como la atracción de inversión extranjera, la promoción de proyectos ecoturísticos y la participación en foros internacionales.

La funcionaria municipal señaló que en marzo también vendrán empresas de Brasil y que meses anteriores han recibido a empresas de Suiza, de Rusia y están por recibir una Delegación de China, de compañías que se dedican a ramos de manufactura, innovación, tecnología y salud, principalmente.

Entre las bondades que tiene el municipio de Guadalupe para que se instalen empresas y comercio, están: mano de obra calificada, áreas por desarrollar, trámites expeditos para inversionistas nacionales y extranjeros y cercanía con la frontera con Estados Unidos.

La meta de la administración municipal es posicionar al municipio de Guadalupe como un centro de inversión clave en México, además de fortalecer su desarrollo económico a nivel internacional.(IGB)



Acudieron al Congreso del Estado.

## Piden campesinos del sur apoyo por la falta de agua en esa zona

Desesperados por la falta de agua al sur del estado, campesinos acudieron este miércoles a pedir el apoyo de los diputados del Congreso Local.

Los afectados dijeron que la situación era ya insostenible, porque la crisis hídrica les ha causado ya pérdidas millonarias en los cultivos.

Por tal motivo pidieron la intervención de los diputados para que se exhorte al Gobernador Samuel García y a Agua y Drenaje a implementar medidas urgentes para garantizar el abastecimiento de agua en la región.

Entre las cosas que necesitan, los campesinos de toda esa región es infraestructura y herramientas para el almacenamiento y distribución de agua en comunidades rurales.

Los afectados dijeron que no era posible que las autoridades estatales estén preocupadas más por el mundial que el problema hídrico que padecen varias zonas de Nuevo León.

“En Galeana hay más de 162 ejidos sin acceso al agua, y urge atenderlos. No hay agua para el cultivo de maíz, frijol, avena y trigo, lo que provocará pérdidas millonarias. El gobernador piensa en el Mundial de Fútbol, pero se olvida del sur de Nuevo León”, denunció Baldemar Guzmán.(IGB)

# Se integran 50 nuevos cadetes a la Academia y Centro de Capacitación Continua de la Secretaría de Seguridad de Monterrey

Un grupo de 50 cadetes, 19 mujeres y 31 hombres, se integraron a la Academia y Centro de Capacitación Continua de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterrey.

El alcalde Adrián de la Garza Santos dio la bienvenida a los aspirantes a policías, tránsitos y guardias auxiliares.

Les pidió sentirse orgullosos de la corporación en la que están empezando a formar parte de esta institución que es fuerte, que tiene capacidad y sobre todo que da resultados a la ciudadanía.

“Hay que trabajar muy fuerte porque vivimos un momento en el que tenemos que demostrar de qué está hecha la ciudad de Monterrey y la Policía de Monterrey”, indicó.

Destacó que con cuatro años de operaciones, la Academia municipal sigue formando elementos de seguridad y a diferencia de otras, la de Monterrey tiene capacidades de investigación y de generación de inteligencia.

También los invitó a poner todo su empeño en la preparación y a que luego de graduados sigan tomando cursos que les permitirán ir adquiriendo más conocimientos y a la vez ir creciendo en la carrera policial.

El alcalde reconoció que en esta profesión vivirán momentos de estrés, pero estarán preparados para enfrentarlos y afirmó que tendrán más ocasiones de orgullo y satisfacción.

Desde esta administración municipal el reclutamiento se realiza



Son 19 mujeres y 31 hombres los que ingresaron a la academia

en forma directa en estas instalaciones para agilizar los trámites y pruebas que se realizan a los interesados.

Las acciones de reclu-

tamiento forman parte de la estrategia de seguridad ESCUDO para incrementar el estado de fuerza de la corporación regiomon-

tana. A la recepción de nuevos cadetes asistieron integrantes del gabinete municipal, jefes de grupo de la Policía y directivos de la Academia.(IGB)



**Gobierno  
de Monterrey**



**AQUÍ SE RESUELVE**

# » FERIA del «

# Empleo

**+4000**

oportunidades  
de empleo

»»

**+120**

empresas

11 de febrero

↓

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

→

Palacio Municipal de Monterrey



**Secretaría de  
Desarrollo Económico**



[mtygob](https://www.facebook.com/mtygob)  

[desarrolloeconomicodemonterrey](https://www.facebook.com/desarrolloeconomicodemonterrey)  

[desarrolloeconomicodemty](https://www.instagram.com/desarrolloeconomicodemty)



Los Rayados vencieron 2-0 al Forge FC en Hamilton, para con ello tomar ventaja en la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

Con la victoria, el cuadro albiazul está cerca de avanzar a la segunda ronda, aunque falta el juego de vuelta que se celebrará el próximo martes los reciben en el estadio BBVA.

El intenso frío de la ciudad canadiense, fue factor para que el local impusiera condiciones en la primera mitad, ya que se acoplaron de mejor forma al clima, pero su falta de contundencia y las buenas atajadas de Luis Cárdenas conservó el 0-0.

La más clara del local fue una gran jugada individual de David Choinière, jugador que entró al área chica y en vez de querer asistir a ciertos compañeros que estaban mejores posicionados para rematar, tomó la decisión de tirar a portería y atrás contuvo bien el guardameta Luis Cárdenas.

Monterrey respondió a los ataques del rival con un balón robado en la zona baja del Forge por parte de Roberto de la Rosa, pero su remate únicamente pasó cerca del ángulo inferior derecho del arco defendido por el guardameta rival.

## Ventaja albiazul



### Vence Rayados al Forge en la ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup

Después de una primera mitad en la que Forge fue mejor, los Rayados iniciaron mejor la segunda y ahí encontraron los tantos del triunfo.

El 1-0 lo marcó Nelson Deossa, jugador que fue asistido por Olive Torres para el colombiano, con un remate desde fuera del área, colocara el balón en el ángulo superior

izquierdo del guardameta Jassem Koleilat al 53'.

Ese gol le dio la suficiente ventaja al Monterrey para encontrar los espacios en la zona baja del rival, quienes en búsqueda del empate dejaron algunos huecos en la parte defensiva y esto fue aprovechado por Jordi Cortizo, futbolista que al 66' de acción

marcó el 2-0 gracias a un tiro libre que cobró a la altura de la medialuna, superando con un remate el lance del cancerbero rival.

Si bien el cuadro canadiense buscó desesperadamente un gol que los metiera en la serie, al final no lograron vulnerar el arco de Cárdenas, quien tuvo una sólida actuación.



Tigres cayó con el nicaragüense Real Estelí.

## Ridículo felino

### Cae Tigres ante Real Estelí en la ida de la primera ronda de la Concachampions

Tigres cayó 1-0 en Nicaragua en su visita al Real Estelí, en el duelo de ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

Con un gol de Fernando Grahl, los centroamericanos se llevaron la victoria y con ello están cerca de eliminar al equipo mexicano en este torneo internacional.

Real Estelí fue mejor que los felinos en la primera mitad, donde el futbolista Harold Medina llegó a tener algunos remates con peligro en los que el portero Fernando Tapia se tuvo que emplear a fondo en varias ocasiones.

Incluso el local se había adelantado en el marcador, pero su tanto se anuló por un claro fuera de lugar.

Los auriazules cerraron bien la primera parte con un centro en el que ni Juan Pablo Vigón, así como tampoco Imanol Ordóñez, lograron rematar al arco un servicio con peligro de Uriel Antuna.

En el complemento, el local avisó con un remate desde fuera del área y de tiro libre de Harold Medina que solamente pasó cerca del ángulo inferior



derecho del arco defendido por el cancerbero Fernando Tapia.

Los felinos respondieron con una jugada asociativa entre Vigón para Nicolás Ibáñez, jugador que estuvo a punto de rematar para fusilar al portero rival, pero ahí hubo un cruce defensivo que evitó el 1-0 del visitante.

Los nicaragüenses volvieron a responder con un remate desde fuera del área de Byron Bonilla que recepcionó bien el arquero felino, y encontraron el 1-0 al 82' con un pase de Harold Medina para con un remate a la altura del manchón de penal de Fernando Grahl lograr marcar el primero.

La visita estuvo cerca del empate con un testarazo de Ibáñez que atajó el portero local y el argentino en un segundo intento mandó desviado su remate, acabando así el partido, lo que de paso significó el octavo cotejo del argentino en el que no se hace presente en el marcador.



El español sigue "a detalles".

## Y Sergio Ramos aún no firma

Alberto Cantú

José Antonio 'Tato' Noriega, presidente del Monterrey, dijo que "faltan pequeños detalles" para que Sergio Ramos firme su contrato que lo ligue por un año con el cuando regiomontano, sin embargo, la ansiada firma aún no se da.

En charla con el programa de radio español 'El Partidazo La Cope', el directivo albiazul habló de lo que falta para que Ramos rubrique su firma como jugador del Club de Fútbol Monterrey.

"Estamos muy cerca, pero hasta que no estampemos la firma de ambos lados, no podemos

hablar de que esté consumado, y faltan detallitos, para fichar a un jugador de la talla de Sergio (Ramos) hay muchas cosas involucradas y las vas manejando, inclusive temas de visa de trabajo por ejemplo, pero espero pronto podamos hacer esa última etapa y estamos aquí en España para llevármolo y el día en el que podremos llevármolo, depende de cuando terminemos esos detalles, que Sergio reciba su visa de trabajo porque podrá suceder también que firmemos y que yo me regrese; habremos terminado el trato y Sergio tenga que esperar a recibir la visa de trabajo (para via-

jar a Monterrey).

"Sergio nos ofrece muchísimas virtudes que nuestro equipo necesita, no solamente por el hecho de que necesitamos una defensa central, sino también porque Sergio tiene una calidad enorme, una experiencia prolongadísima, tiene una personalidad que es indiscutible y todo esto nos acerca a la búsqueda de campeonatos", dijo.

Ante esta situación, se espera que Sergio Ramos firme su contrato con Monterrey a partir de este jueves en el mejor de los casos, además de que está a la espera de recibir su visa de trabajo para laborar en México.

## Santiago ya hace de las suyas

### Debuta Giménez con Milán y brinda asistencia en la Copa de Italia

El futbolista mexicano, Santiago Giménez, debutó ayer con Milán y brindó una asistencia para que su equipo venciera 3-1 a la Roma en los cuartos de final de la Copa de Italia.

Giménez, quien ingresó de cambio en la segunda parte, disputó 31 minutos y asistió a Joao Félix para

el gol de este último al 71'.

Incluso Santiago había brindado otra asistencia en el juego, pero la misma se anuló por un fuera de lugar de uno de sus compañeros.

Los otros dos goles del Milán fueron obra de Abraham al 16' y 42', mientras que Dovbyk al 54' descontó por los visitantes.



El mexicano brindó un pase para gol.

Al final, el cuadro de Santiago avanzó a las semifinales de la Copa de Italia, donde están a la espera de conocer a su rival en esa instancia, aunque la buena noticia es que el debut de Giménez con el cuadro rossonero fue más que positivo.

#### GOLEAN AL DUNDEE

Víctor López, Antonio Portales y César Garza, futbolistas mexicanos del Dundee FC, sufrieron una goleada de 6-0 a favor del Celtic en la primera división del fútbol escocés.

En ese partido, López no vio minutos, mientras que Juan Portales fue titular y disputó absolutamente todo el encuentro.

César Garza de igual forma fue titular, pero salió al minuto 63, en la segunda parte.

Tras este resultado, la escuadra del Dundee FC se quedó en las 27 unidades para que sean décimos en la tabla de posiciones y estén a 39 puntos del líder Celtic.



Los Charros, representantes aztecas, van por el título.

## México ya está en semifinales de la SC

Alberto Cantú

Los Charros de Jalisco avanzaron a la final de la Serie del Caribe luego de vencer en Mexicali 3-1 a los Indios de Mayagüez, de Puerto Rico.

El conjunto tapatío se llevó la victoria gracias a que en la primera entrada hubo un extrabase de Martín Junior para que anotara Billy, mientras que en ese inning cayeron dos más luego de las hechas por Martín Junior y Wielansky.

La escuadra visitante se acercó en la séptima entrada con una carrera gracias a un hit de Isán Díaz que trajo a Eddie Rosario a la registradora, pero finalmente el pitcheo cerrador de los Charros



logró conservar la ventaja en los últimos innings y amarraron la victoria.

Ante esta situación, los Charros enfrentarán en la final de la Serie del Caribe a los Leones del Escogido de República Dominicana en duelo a desarrollarse en punto de las 19:00 horas.

Con esto, los Charros buscarán devolverle la gloria a México en una Serie del Caribe.

## Jefes le tienen fe a Mahomes

Alberto Cantú

En los Jefes de Kansas City confían al más no poder en su mariscal de campo Patrick Mahomes, jugador que será uno de los encargados de intentar guiar a su franquicia a un hipotético quinto Vince Lombardi y el tricampeonato en la NFL.

En Kansas City son conscientes de que Filadelfia será un duro rival el próximo domingo en el estadio Caesars Superdome, de Nueva Orleans, pero a su vez tienen la tranquilidad de que estarán más cerca del triunfo al tener a Mahomes en el emparrillado.

De esto han hecho hincapié tanto el entrenador en jefe Andy Reid, quien dirige los destinos de los Jefes, así como algunos jugadores.

"La presión, cuando las cosas pueden afectarte un poco, cuando el partido está reñido, nada de esas cosas le afectan a él", detalló Reid sobre la resiliencia de Mahomes en los momentos clave, lo cual continuó destacando por la fuerza de mentalidad que tiene dicho jugador en los partidos importantes de la temporada.

"Se crece en esos momentos cuando son los más difíciles. Está simplemente programado de esa manera", aseveró

en el día de medios del Súper Tazón.

Travis Kelce, el ala cerrada de los Jefes de Kansas City, así como también el receptor DeAndre Hopkins, de igual manera tuvieron palabras de elogio sobre su mariscal de campo.

"Pat se encargará de hacer lo necesario para llevarnos al siguiente nivel, para ganar el juego", aseveró Kelce, a lo que también respondió DeAndre Hopkins.

"Es el mejor jugador que me ha tocado ser compañero, jugué con J.J. Watt, y J.J. Watt definitivamente es un miembro del Salón de la Fama, pero Pat es definitivamente el mejor jugador con el que he jugado", dijo.



Patrick Mahomes, mimado por la afición de Kansas.

Nelson Deossa, mediocampista del Monterrey, habló tras el triunfo de 2-0 ante Forge en el duelo de ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup y destacó su estreno goleador en el equipo.

Deossa charló con la prensa luego de finalizar el encuentro, donde también destacó el cómo el equipo logró reponerse de un tiempo a otro con el factor del clima que tuvieron en contra y el frío intenso que por momentos benefició al cuadro local.

“Contento de poder marcar con esta linda institución, en un torneo internacional y espero sea el primero de muchos.

“El primer tiempo en Canadá fue de adaptación, fue complicado, pero estamos dispuestos a todo eso, a poder sobrellevar esas dificultades y en el segundo tiempo sobresalimos de la mejor manera, a la afición decirles que sigan alentando”, expresó.

#### CANALES HABLA SOBRE RAMOS

Sergio Canales y Jordi Cortizo también hablaron después del partido, y lo hicieron sobre Sergio Ramos, jugador al que catalogaron “como el mejor defensa central de la historia”.

“Sergio Ramos es el mejor defensa central de la historia y es muy bueno que venga alguien así”, afirmó Canales.

A su vez, Cortizo también se desahó en elogios sobre Sergio Ramos, jugador que estaría a detalles de firmar con el cuadro albiazul.

“La llegada de Sergio Ramos sería un bombazo, la verdad es que estamos muy

# Destaca Deossa estreno goleador



Nelson Deossa marcó su primer gol con Monterrey.

contentos de tener un jugador así, sabemos todo lo que le puede impactar al club, a la Liga, son jugadores que en pocas veces se ven este tipo de llegadas,

entonces estamos muy contentos, tratar de aprenderle al máximo y que disfrute y se divierta con nosotros en la cancha”, expresó.



El estratega felino se molestó con la prensa nicaragüense.

## Paunovic está irritable

Veljko Paunovic, técnico de Tigres, se molestó con la prensa tras la derrota de 1-0 ante Real Estelí en el duelo de ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

Tras finalizar el encuentro, Paunovic mencionó que la prensa “estaba faltando el respeto” al plantel felino que se presentó en Nicaragua con la ausencia de algunos referentes como Nahuel Guzmán, Guido Pizarro, André Pierre Gignac, entre otros más.

“Nosotros estuvimos aquí con un plantel muy competitivo. Miren el once y ustedes, que esta gente no es suficiente, consideran que no es buena.

“Estáis insultando a los Tigres. Y eso no se hace. No se hace. Este plantel se merece respeto. El que juega con Tigres es porque yo tomo la decisión”, aseveró Paunovic, estratega que de paso se molestó con un reportero nicaragüense que le preguntó por la ausencia en el duelo de André Pierre Gignac.

“Usted se tiene que informar mejor. Él se operó. Él está operado. Y esa pregunta me parece lamentable”.

Y ante la insistencia, continuó diciendo que “Usted no tiene nada de periodista. Por favor, siguiente pregunta”.

## Inicia Carlos Salcedo etapa de recuperación

Los Rayados actualizaron en sus redes sociales el estado físico de Carlos Salcedo, jugador que fue sometido a una artroscopia de la rodilla derecha luego de sufrir una rotura de ligamento cruzado.

El conjunto regio dio detalles de esto en sus redes sociales, donde prometieron que estarán brindando cuando sea necesario la información más importante sobre la recuperación del ‘Titán’.

“El Club de Fútbol Monterrey informa que el jugador Carlos Salcedo se encuentra en etapa de recuperación, luego de que en días pasados fue sometido a una artroscopia de rodilla derecha. Estaremos informando periódicamente la evolución médica del jugador. ¡Estamos contigo, Carlos!”, informaron en la red social X, donde de paso el propio Carlos Salcedo brindó un mensaje luego de su lesión.

“Hola, familia Rayada. Para informarles que la operación ha



Carlos Salcedo.

sidido todo un éxito, ya comenzaré mi recuperación para pronto poder compartir muchos momentos felices. Aquí les he dejado un mensaje tras mi llegada al club y la verdad muchas gracias a todos por sus mensajes y muestras de apoyo”, dijo Salcedo.

Salcedo, quien reforzó al Monterrey en este mercado invernal, se lesionó hace pocas semanas y estará fuera de las canchas por siete u ocho meses.

Esa situación imposibilita que Salcedo pueda ser utilizable en el cuadro regio durante este primer semestre, donde compiten por el Torneo Clausura 2025 y la Concacaf Champions Cup, mientras que en junio y julio lo harán en el Mundial de Clubes de la FIFA, en donde Salcedo tampoco podrá jugar.

#### CONFIRMAN LESIÓN DE GUZMÁN

Los Rayados dieron a conocer que la lesión de Víctor Guzmán es un inconveniente muscular grado dos en el bíceps femoral izquierdo y lo más probable es que no vaya a jugar ante Juárez en la fecha seis del Torneo Clausura 2025, siendo eso el próximo sábado.

Guzmán sufrió ese inconveniente físico en el duelo del sábado pasado entre Monterrey ante Necaxa.

Ante esta situación, el “Toro” no fue de la partida para el duelo de ayer entre Rayados contra Forge en el cotejo de ida de la primera ronda de la Concacaf Champions Cup.

La ausencia de Guzmán fue suplida en la parte baja del Monterrey por Stefan Medina y Héctor Moreno. (AC)



Sergio Ramos.

## Sería Ramos el segundo ‘Champions’ rayados

Además de que será el primer campeón del mundo en sus filas, el español Sergio Ramos también se convertirá, en los casi 80 años de historia del Monterrey, en el segundo futbolista que tiempo atrás ganó la Liga de Campeones de la UEFA y que después termina reforzando al club regiomontano.

El primero fue Eusebio, quien ganó la Liga de Campeones con el club portugués Benfica en 1962, venciendo al Real Madrid.

Tras ese éxito, el atacante Eusebio llegó tiempo después al Monterrey, sucediendo eso en el ya lejano 1975, en donde jugó apenas 10 partidos.

Además de Eusebio y próximamente Ramos, existen otros jugadores que han ganado la Liga de Campeones de la UEFA y después han militado en el fútbol mexicano.

Además de Eusebio y próximamente Sergio Ramos, otros ex jugadores como Rafa Márquez, Josep Guardiola, Roque Santa Cruz, Santiago Solari, José Mari Bakero, Luis García Sanz y Abraham González.

Rafa Márquez, quien ganó las Ligas de Campeones de la UEFA con la escuadra del Barcelona en las temporadas 2005-2006 y 2008-2009, reforzó

al León en la campaña 2013-2014, mientras que Pep Guardiola, que conquistó ese torneo internacional con los culés en la campaña 1991-1992, reforzó al Dorados de Sinaloa en el año futbolístico 2005-2006.

A su vez, Roque Santa Cruz, quien que reforzó al Cruz Azul para el Clausura 2015, ganó la Liga de Campeones de la UEFA en la temporada 2000-2001 con Bayern Múnich, toda vez de que Santiago Solari, lo hizo en la campaña 1999-2000 con Real Madrid y después llegó a jugar con Atlante en 2009-2010.

José Mari Bakero ganó la Liga de Campeones con Barcelona en la temporada 1991-1992, y llegó a jugar en Veracruz en el enero de 1997.

Abraham González, jugador que ganó la Liga de Campeones de la UEFA con el cuadro del Barcelona en la temporada 2008-2009, llegó a jugar en los Pumas del 2016 al 2018.

Por último está el caso de Luis García Sanz, quien como jugador conquistó la ‘Orejona’ con Liverpool en la temporada 2004-2005, aunque después llegó al fútbol mexicano y en su momento reforzó al Puebla en la campaña 2011-2012, pero después pasó a Pumas en 2012-2013. (AC)

## León se trepa a la cima

En un partido pendiente de la jornada uno del Clausura 2025, el cuadro del León venció 2-1 de visitante al Pachuca y con ello tomó la cima del torneo.

Con goles de Johander Cádiz y John Mendoza al minuto cinco y 64’ de acción, respectivamente, la “Fiera” venció en el estadio Hidalgo a un Pachuca que había igualado el encuentro tras el tanto de John Kennedy al 48’.

Sin embargo, Elías Montiel se fue expulsado al 50’ por una dura falta sobre James Rodríguez, quien disputó los 90 minutos y registró dos tiros a portería, pero no marcó gol y tampoco brindó alguna asistencia.

León alcanzó las 15 unidades luego de cinco partidos para que tomaran la cima del presente torneo corto, mientras Pachuca se quedó con 10 para ser cuartos.



León, el nuevo líder.

## Rayadas son las líderes

### Golean al Necaxa y empiezan a mandar en la Liga Mx Femenil

Las Rayadas golearon 4-0 en casa al Necaxa dentro de la jornada siete, lo que les permitió alcanzar el liderato del Torneo Clausura 2025.

Con la victoria, las albiazules alcanzaron las 16 unidades para con ello treparse a la cima de la contienda.

El cuadro regio rápidamente impuso condiciones y el 1-0 lo pudieron concretar al 16’ de acción, momento en el que Marcela Restrepo asistió en el área chica a Fátima Servin, jugadora que marcó la anotación.

Posteriormente a ello, las albiazules generaron el 2-0 al 36’ de acción con un centro de Fátima Servin hacia Carol Cazares, jugadora que con un testarazo

habría anotado

En el complemento, las albiazules marcaron el 3-0 al 67’ de acción, momento en el que Alice Soto se encontró con un balón luego de una jugada aérea y con un sólido remate de cabeza marcó uno más.

El 4-0 de las anfitrionas aconteció al 75’ de acción gracias a Jermaine Seoposenwe, futbolista que aprovechó un rebote en el área chica para con un derechazo vencer a la arquera necaxista.

Tras esta situación, ahora las Rayadas volverán a la actividad cuando el próximo lunes visiten al América en la fecha ocho de la Liga MX Femenil. (AC)



Las Rayadas se han recuperado.

## Rugen las felinas

Tigres Femenil volvió a sumar de tres unidades luego de imponerse 2-1 al Cruz Azul, en la fecha siete del Torneo Clausura 2025.

Con la victoria, el equipo que dirige Pedro Martínez Losa alcanzó las 11 unidades luego de siete jornadas para con ello ubicarse en la parte media de la tabla, dentro de la zona de calificación a la Liguilla.

Las auriazules tuvieron una buena primera parte tras las anotaciones hechas por parte de Thembi y Lizbeth Ovalle.

Primero la sudafricana marcó el 1-0 al minuto cuatro cuando producto de su velocidad logró entrar al área chica y remató de manera cruzada para generar el primero.

Después, al 13’ de acción,

Sandra Stephany Mayor brindó un centro al área chica para que ahí Lizbeth Ovalle rematará a portería y marcará el 2-0.

Sin embargo, las anfitrionas descontaron en el marcador al 52’ de acción con un remate en el área chica de Aerial Chavarin.

El cuadro regio estuvo cerca del tercero en el cierre del encuentro con un remate peligroso de Thembi que se marchó desviado y de hecho tuvieron más ocasiones para incrementar el marcador, pero eso finalmente no influyó para mal ya que las auriazules se llevaron la victoria, donde incluso debutaron a su refuerzo Jheniffer Cordinali, jugadora que ingresó al 89’ de acción.



Real eliminó al Leganés.

## Real Madrid avanza en la Copa del Rey

Real Madrid sufrió, pero venció 3-2 de visitante al Leganés y con ello se metieron a las semifinales de la Copa del Rey de España.

Con un gol de Gonzalo García al 93' de acción, el conjunto merengue se llevó la victoria en el estadio Municipal Butarque.

Los merengues llegaron a tener una ventaja de dos goles en el marcador tras los tantos de Luka Modrić al 18' y Endrick al 25', pero el local lo igualó todo con el doblete de Juan Díaz al 39' y 53'.

Sin embargo, el visitante concretó el gol del triunfo al 93' de acción cuando Gonzalo García aprovechó un centro por el sector derecho para en el área chica rematar de cabeza y mandar el balón al fondo del arco.

Ante esta situación, el cuadro del Real Madrid ya está en las semifinales de la Copa del Rey y ahora están a la espera de conocer a su rival en esa instancia.

### NEWCASTLE ELIMINA AL ARSENAL

Newcastle superó 2-0 en casa al Arsenal en la semifinal de vuelta y con un global de 4-0 se metieron a la final de la Copa de la Liga de Inglaterra.

Con goles de Murphy y Gordon, la escuadra del Newcastle se llevó la victoria como local, en el estadio Saint James Park.

El primer gol del Newcastle fue al 19' de acción cuando Murphy aprovechó un rebote que vino después de un tiro en el poste de Isak.

Pero al 52' y tras un error en la salida del portero David Raya, donde la ofensiva del local le terminó robando el balón a Declan Rice, el inglés Anthony Gordon entró con ventaja para en el área grande definir al primer poste y marcar el 2-0 definitivo.

Con esta situación, el cuadro del Newcastle avanzó a la final de la Copa de la Liga de Inglaterra, en donde jugarán ante Liverpool o Tottenham, los cuales se verán las caras durante este jueves y en el estadio Anfield, a las 14:00 horas.

## Confirma Feyenoord a Stephano Carrillo

Feyenoord de Holanda confirmó en sus redes sociales el fichaje de Stephano Carrillo, jugador mexicano que proviene del Santos Laguna.

El conjunto holandés dio a conocer la noticia en sus redes sociales, en donde lo dieron a conocer a través un vídeo relacionado al delantero mexicano.

“Un nuevo mexicano en la ciudad, bienvenido Stephano Carrillo”, informaron en las redes sociales.

Carrillo llega al Feyenoord vía préstamo, hasta mediados del presente año, además de que primeramente estará en el equipo juvenil de la mencionada organización y la idea es que suba al primer equipo en los siguientes meses.

A su vez, Dennis Te Kloese, directivo del Feyenoord, consideró que era “difícil” no aceptar el traspaso de Santiago Giménez, quien finalmente terminó reforzando al Milán de la Serie A de Italia desde este mercado invernal.

“Es un sentimiento encontrado. Un acuerdo fantástico para el Feyenoord, pero también la salida de Santi Giménez es terrible para todos nosotros, pero era muy difícil no aceptar la oferta”, dijo.

Ya en más noticias relacionadas al Feyenoord, el mencionado club quedó eliminado en los cuartos de final de la Copa de Holanda, cayendo 2-0 frente al PSV Eindhoven.



Stephano Carrillo, ex del Santos.

# Jefes, ¿al club de los cinco?

Los Jefes de Kansas City están a un paso de entrar al club de los cinco en la NFL, es decir, de los equipos que han ganado cinco Súper Tazones en la historia.

Si vencen a los Águilas de Filadelfia el próximo domingo, Kansas City aumentará su cuenta de victorias en el Super Bowl de cuatro a cinco, y se colocaría a una de alcanzar a los dos equipos que más cetros suman.

Los Patriotas de Nueva Inglaterra, hace no mucho tiempo, rompieron la liga de fútbol americano más importante del mundo de la mano de Tom Brady con seis títulos.

El otro equipo que cuenta con seis Super Tazones en su haber es Acereros de Pittsburgh.

### NUEVA INGLATERRA, 6

Los Patriotas fueron grandes protagonistas de la NFL durante dos décadas, con todas sus seis victorias en el Super Bowl ocurriendo entre 2002 y 2019.

Establecieron un récord en la NFL con 11 apariciones en el Super Bowl. Sus seis victorias fueron contra los Carneros de San Luis, Panteras de Carolina, Águilas de Filadelfia, Halcones Marinos de Seattle, Halcones de Atlanta y Carneros de Los Angeles.

Su victoria en tiempo extra por 34-28 sobre Atlanta es considerada la mayor remontada en la historia del Super Bowl, ya que los Patriotas superaron una desventaja récord de 25 puntos para ganar el título.

Esta dinastía moderna fue liderada por Tom Brady y Bill Belichick, ampliamente considerados como el mejor mariscal de campo y entrenador en jefe en la historia de la NFL.

Brady fue seleccionado en la sexta ronda del draft de la NFL en 2000 y rompió el récord de la NFL de victorias en el Super Bowl (siete), yardas aéreas (89,214) y pases de touchdown (649) en su carrera.

Belichick tiene la mayor cantidad de victorias en playoffs para entrenadores en jefe en la historia de la NFL (31) y el tercer mayor número de victorias en temporada regular (302).

### PITTSBURGH, 6

Las seis victorias de los Acereros en el Super Bowl fueron contra los Vikingos de Minnesota, Vaqueros de Dallas (dos veces), Carneros de Los Angeles, Halcones Marinos de Seattle, y Cardenales de Arizona.

El primer título de Super Bowl de Pittsburgh fue una victoria por 16-6 sobre los Vikingos el 12 de enero de 1975, con Franco Harris ganando el premio al Jugador Más Valioso.



Mahones y los últimos campeones de Pittsburgh y San Francisco, Antonio Holmes y Steve Young.

La victoria más reciente de los Steelers en el Super Bowl fue un triunfo por 27-23 sobre los Cardenales el 1 de febrero de 2009, con Antonio Holmes llevándose los honores de MVP.

Pittsburgh ha aparecido ocho veces en el Super Bowl, logrando ganar en diferentes épocas (con anillos en las décadas de 1970, 1980 y 2000).

### SAN FRANCISCO, 5

Los 49ers han aparecido ocho veces en el Super Bowl, la más recientemente contra los Jefes en el Super Bowl LVIII.

Sus cinco victorias fueron contra los Bengalíes de Cincinnati (dos veces), Delfines de Miami, Broncos de Denver y Cargadoes de San Diego.

Los campeonatos de los 49ers ocurrieron en un lapso de 13 años (de 1982 a 1995). La primera victoria de Super Bowls de los 49ers fue una victoria por 26-21 sobre los Bengalíes el 24 de enero de 1982, con Joe Montana ganando el premio MVP.

Montana llevaría a San Francisco a cuatro victorias en el Super Bowl. Steve Young los ayudó a ganar su último título, estableciendo un récord con seis pases de touchdown en el Super Bowl y llevándose los honores de MVP en la victoria de los 49ers sobre los Cargadores en el Super Bowl XXIX.

### DALLAS, 5

Los Vaqueros tienen el récord de más apariciones en los playoffs de la NFL con 36 y han avanzado al Super Bowl en ocho ocasiones.

Sus cinco victorias en el Super Bowl fueron contra los Delfines de Miami, Broncos de Denver, Bills de Buffalo (dos veces) y Acereros de

Pittsburgh.

Su primera victoria en el Super Bowl fue una victoria por 24-3 sobre los Delfines el 16 de enero de 1972, con Roger Staubach llevándose los honores de MVP.

En la década de 1990, Troy Aikman, Emmitt Smith y Michael Irvin llevaron a los Vaqueros a tres victorias en el Super Bowl en cuatro temporadas.

Ganaron estos tres Super Bowls por más de 10 puntos: una paliza de 52-17 sobre Buffalo, una victoria de 30-13 contra los Bills (otra vez) y un triunfo por 27-17 frente a los Acereros.

### EL CLUB DE 4

Los Jefes comparten el club de los cuatro veces ganadores del Super Bowl, aunque el próximo domingo estarán ante la posibilidad de dejarlo.

Además de Kansas City, los Empacadores de Green Bay y los Gigantes de Nueva York, también suman cuatro títulos de la NFL desde que se inventaron los Super Bowls.

Los Empacadores técnicamente tienen 13 campeonatos de la NFL, pero sólo cuatro de ellos ocurrieron durante la era del Super Bowl ante los Jefes de Kansas City, Raiders de Oakland, Patriotas de Nueva Inglaterra, y Acereros de Pittsburgh.

En tanto, los Gigantes fincaron sus cuatro tazones contra los Broncos de Denver, Bills de Buffalo y patriotas de Nueva Inglaterra (dos veces).

Finalmente, los Jefes derrotaron a los Vikingos de Minnesota en 1970, y en los últimos años, con Patrick Mahomes, han ganado a las Águilas de Filadelfia y los 49ers de San Francisco (dos veces).

## Acudirá Messi al Super Bowl

Lionel Messi, jugador del Inter Miami en la MLS, estará en próximo Súper Tazón de la NFL.

La estrella del club Inter Miami asistirá como aficionado a ese Súper Tazón, que será en el estadio Caesars Superdome de Nueva Orleans, Estados Unidos.

Messi, quien es un embajador de la MLS desde que llegó al Inter Miami en julio del 2023, estará acompañado de su familia en uno de los palcos del mencionado recinto y posiblemente ahí tam-

bién esté David Beckham, quien es uno de los dueños del Inter Miami.

Además de Messi, otras personalidades importantes como Donald Trump, el presidente de Estados Unidos, de igual manera estará presente en el Súper Tazón.

Cabe destacar que el próximo Súper Bowl será el domingo e iniciará en punto de las 17:30 horas, además de que será entre los Jefes de Kansas City y las Águilas de Filadelfia.



Lionel Messi.

## Urge a Sultanes ganar serie

Sultanes Femenil retomará este jueves su actividad en la temporada regular de la Liga Mexicana de Softbol e intentarán mejorar su actualidad en el certamen cuando enfrenten a las Algodoneras de la Unión Laguna.

El duelo comenzará en punto de las 20:00 horas, además de que será en el estadio de beisbol Monterrey.

Las regias están urgidas de una serie ganadora para mejorar en la tabla de posiciones, toda vez de que apenas registren un récord de dos victorias por seis derrotas.

Con esa situación, Sultanes Femenil, quienes por cierto vienen de ser barridas ante las Diablas en la más reciente serie de ambas escuadras, marchan sextas una tabla de posiciones de ocho conjuntos.

Por su parte, la escuadra de las Algodoneras marchan últimas en la campaña luego de registrar apenas un triunfo y siete derrotas.

Ante esta situación, ambos equipos necesitan de una serie ganadora y Sultanes es consciente de



Sultanes se mide a Laguna.

eso, motivo por el cual tanto hoy como mañana buscarán hilvanar victorias para mejorar su presente en esta temporada regular de la Liga Mexicana de Softbol, mismo que hasta estos momentos no pinta nada bien.

## Super triple de Harland y Cavs ganan

Darius Garland acertó un triple de casi 10 metros en el último segundo para darles el miércoles a los Cavaliers de Cleveland una victoria de 118-115 sobre los Pistons de Detroit.

Donovan Mitchell, astro de los Cavs, se perdió el encuentro por un golpe en un hombro. Aun así, Cleveland se sobrepuso a los nueve puntos que Cade

Cunningham le aportó Detroit en 11 segundos.

Cunningham logró poner el marcador 112-109 con un triple a 16 segundos del final, pero Garland atinó un tiro libre para convertirlo en un encuentro de dos posesiones. A 7.3 segundos del final, Cunningham convirtió tres tiros libres para acercar a Detroit a uno.

Los Pistons cometieron una

falta sobre Garland, quien puso el marcador 115-112. Cleveland cometió falta sobre Cunningham en un intento de triple.

Cunningham anotó los tres desde la línea de castigo, para empatar el encuentro con cinco segundos restantes. Garland avanzó rápidamente por la cancha y encestó el tiro ganador justo desde el logo del centro de la cancha.

## Giuliana y Santiago son eliminados

La participación de los tenistas mexicanos Giuliana Olmos en el Abierto de Abu Dhabi y la de Santiago González en el Dallas Open ya ha terminado, cayendo ambos en la ronda de los octavos de final.

Olmos compitió junto a Desirae Krawczyk y en la ronda de los octavos de final, donde las derrotaron la pareja conformada por Ulrike Eikeri junto a Makoto Ninomiya.

El triunfo de Ulrike y de Makoto sobre la mexicana y su compañera fue por parciales de 6-4 y 6-0.

A su vez, Santiago González compitió en el Dallas Open junto a Lucas Miedler, pero fueron superados por los estadounidenses Robert Cash y James Tracy.

La victoria de los estadounidenses sobre sus rivales terminó siendo por parciales de 6-3 y 7-6.



Olmos careció de suerte.



## Denuncia hija de Daddy Yankee amenazas de muerte

El Universal.-

El conflicto entre Daddy Yankee y su aún esposa, Mireddys González, ha comenzado a afectar públicamente a sus hijos. Jesaaelys, denunció que han estado recibiendo amenazas de muerte.

La influencer había intentado mantenerse al margen de la situación legal de sus padres, limitándose a acompañar a su madre en los juicios relacionados con un presunto retiro de 20 millones de dólares de las cuentas empresariales que Mireddys y Daddy Yankee comparten, sin la autorización de él, y que, según se alega, fue realizado por Mireddys y su hermana, tras el anuncio de su separación.

"Normalmente, cuando las personas se separan, todo se maneja en privado: firmamos y seguimos adelante. Así lo quería una de las partes", explicó en su canal de YouTube.

Jesaaelys señaló que su padre optó por hacer público el asunto, mientras que su madre prefería tratarlo con discreción.

Además, reveló que no hubo comunicación por parte de Ramón Luis Ayala Rodríguez, el verdadero nombre de Daddy

Yankee, cuando él anunció que tomaría caminos separados de Mireddys.

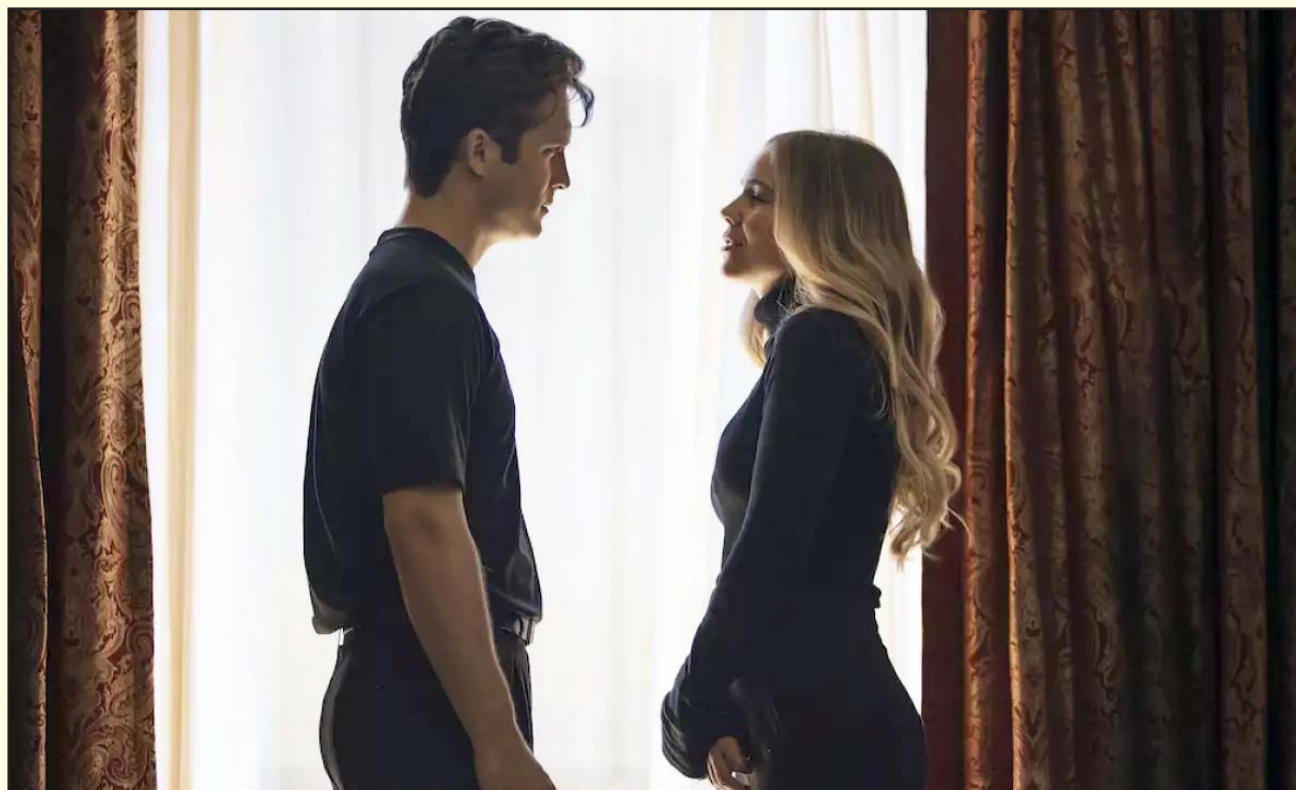
Jesaaelys también ha enfrentado críticas por la relación cercana que mantenía con el cantante de "Gasolina", la cual ahora parece estar fracturada.

"Lo digo desde mi perspectiva, porque hay muchas personas que han sufrido, pero hablaré directamente de mí. ¿Qué si soy Judas? ¿Que si traicionera? ¿Que si consentida? ¿Qué sabes tú? ¡No me conoces!", respondió tajante a las críticas.

A mediados de enero, cuando Daddy Yankee y Mireddys tuvieron una segunda audiencia en San Juan, Puerto Rico, el cantante mencionó que su relación con Jesaaelys estaba algo afectada, aunque dejó claro que su amor hacia ella seguía intacto.

"Nuestra cercanía está un poco lacerada, lo reconozco, pero es mi reina... La vi entrar y le dije: 'Dios te bendiga, eres mi reina'. Siempre lo será", expresó.

En su video, Jesaaelys comentó: "Él dijo que nuestra relación estaba lacerada, pero yo confirmo que está mucho más allá de eso. Él sabe por qué, y por eso me siento tranquila".



Este proceso se suma a las dos demandas que Issabela Camil interpuso en 2023.

## Ordena FGR a Netflix eliminar escenas sexuales de "Luis Miguel"

El Universal.-

La actriz Issabela Camil no hablará sobre la batalla legal que tiene contra Netflix por la presunta violación a su intimidad sexual; esto debido a la manera en la que se le representó en la serie biográfica de Luis Miguel, estrenada en 2018.

La mañana del miércoles, se dio a conocer que, desde el viernes antepasado, la Fiscalía General de la República solicitó a la plataforma que se retiraran de la producción todas las escenas de contenido sexual en las que se representa a Camil, dando un plazo de cinco días para que esta orden se acatara.

Sin embargo, el gigante de streaming no ha dado ninguna respuesta; así que, será en el transcurso de este miércoles cuando un juez decida si mantienen, modifican o revocan las medidas de protección dictadas.

EL UNIVERSAL buscó a la también modelo para tener más detalles sobre esta situación, pero ella aseguró que -por recomendación de sus abogados, no tenía nada que decir al respecto.

Este proceso se suma a las dos demandas que Issabela interpuso en 2023, cuando acudió al Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México y al juzgado de distrito para demandar a la empresa por daño

moral y material. Ambas siguen en proceso.

Cabe recordar que en la primera temporada de "Luis Miguel, la serie", se habla de los amores importantes en la vida de "El Sol", entre los que sobresalen la relación que mantuvo con la esposa de Sergio Mayer cuando ambos eran más jóvenes.

Al respecto, el Código Penal Federal, mediante la Ley Olimpia, castiga la divulgación, publicación o distribución de videos o audios de contenido íntimo de una persona sin su consentimiento; incluso si en dicho material se representa a una persona (sin su autorización) a través de una actriz.



Jesaaelys señaló que su padre optó por hacer público el asunto.

## Tiene Shakira relación con Lucien Laviscount

Redacción.-

La cantante colombiana Shakira estaría comenzando a salir con el actor Lucien Laviscount, actor que participa en la serie "Emily en París".

El medio británico Daily Mail, la intérprete y Laviscount habrían iniciado sus salidas desde la grabación del videoclip de la canción "Puntería" en el que tuvo colaboración con Cardi B.

Cabe destacar que hace tres años Shakira y Piqué finalizaron su matrimonio, que tuvo como fruto el

nacimiento de sus hijos Milan y Sasha.

Recientemente, la originaria de Barranquilla también compartió cómo es que la música ha tenido un papel muy importante en su recuperación post-divorcio.

"He aprendido que mi música tiene un efecto terapéutico. He pasado por un par de años difíciles, personalmente, ya sabes, con la separación y todo eso, pero la música ha sido como el pegamento que me ha vuelto a unir", señaló.

Actualmente también Shakira es

quien cuida de sus hijos Milan y Sasha, a pesar de que se dio a conocer hace poco que Piqué viviría en Miami para convivir con ellos mientras que la cantante inicia su gira "Las Mujeres Ya No Lloran World Tour".

Además, este domingo pasado, Shakira volvió a tocar la gloria musicalmente al ser la ganadora del Premio Grammy en la categoría de "Mejor Álbum Pop Latino" con su más reciente producción "Las Mujeres Ya No Lloran".



Comenzaron a salir desde la grabación del videoclip de la canción "Puntería".



El concierto "Back To The Beginning" se realizará el próximo 5 de julio en el Estadio Villa Park de Birmingham, Inglaterra.

## Se reunirá Black Sabbath para el adiós de Ozzy Osbourne

Redacción.-

El cantante británico Ozzy Osbourne se unirá con sus ex compañeros de Black Sabbath para un último concierto de la banda heavy metal.

Fue ayer por la mañana que Ozzy Osbourne y Black Sabbath usaron sus redes sociales para confirmar el regreso por única ocasión de la icónica agrupación.

Mediante un comunicado de prensa, Ozzy Osbourne, de 76 años de edad, confirmó la noticia en la página web del Aston Villa, equipo de la Premier League del cual es fan.

"Es mi tiempo de volver a los orígenes, tiempos de regresar al lugar en el que nací", expresó

Osbourne.

El nombre del concierto de Black Sabbath y Ozzy Osbourne será "Back To The Beginning", mismo que incluirá un pequeño set con los éxitos de Osbourne, además de las canciones populares de Black Sabbath integrado por Tony Iommi, Geezer Butler y Bill Ward.

El concierto "Back To The Beginning" se realizará el próximo 5 de julio en el Estadio Villa Park de Birmingham, Inglaterra.

Este show también incluirá conciertos de bandas invitadas como Slayer, Metallica, Pantera, Gojira, Alice In Chains, Halestorm, Lamb Of God, Mastodon y Anthrax.

## Está decepcionado Jacques Audiard de Karla Sofía Gascón

El Universal.-

Jacques Audiard, se pronunció por primera vez sobre la polémica que rodea a Karla Sofía Gascón, protagonista de la cinta "Emilia Pérez", tras viralizarse algunos de sus antiguos tuits en redes sociales.

En los últimos días, la actriz española fue acusada de difundir mensajes racistas, xenófobos y de odio a través de unos tuits que publicó en 2020. En ellos, Gascón hablaba de temas tan sensibles como la muerte de George Floyd a manos de policías estadounidenses, por lo que rápidamente se convirtió en el blanco de fuertes críticas y ataques.

Ahora, Audiard lamentó que el escándalo que se ha generado le esté robando foco al trabajo que se hizo en la pantalla. Incluso, se dijo sumamente decepcionado por los comentarios de la actriz, los cuales calificó como "inexcusables".

"Me resulta muy difícil recordar el trabajo que hice con Karla. La confianza que compartimos, la atmósfera excepcional que teníamos... y cuando tienes ese tipo de relación y de repente lees algo que esa persona ha dicho, cosas que son absolutamente odiosas y dignas de ser odiadas, por supuesto que esa relación se ve afectada. Porque lo que dijo es inexcusable", dijo.

El cineasta francés también reveló que no ha mantenido ningún tipo de contacto con Gascón desde que estalló la controversia, y que no tiene intenciones de hacerlo.

"No quiero hablar con ella. Está en una actitud autodestructiva en la que no puedo interferir. No entiendo ¿por qué

se está haciendo daño a sí misma?, y lo que tampoco entiendo es ¿por qué está haciendo daño a personas que eran muy cercanas a ella? Simplemente no entiendo por qué sigue haciéndonos daño", agregó.

Según Audiard, la respuesta de la actriz no ha sido la adecuada; y es que lejos de reflexionar y disculparse de manera sincera, sólo ha tratado de justificarse: "Se está haciendo la víctima. Habla de sí misma como víctima, lo cual es sorprendente. Es como si pensara que las palabras no duelen. Es como si pensara que las palabras no duelen".

A pesar de la controversia, y unos

cuántos días de que se celebre la entrega de Oscar, el creador aseguró que continuará promoviendo "Emilia Pérez", lo único que le aflige es que la película ya no será la protagonista de la conversación.

"Voy a participar en la campaña, pero hay algo triste en todo esto. Pensé que volvería con entusiasmo, pero ahora hay una tristeza que debemos superar", concluyó.

Mientras esto sucede, Netflix decidió eliminar a Gascón de los posters promocionales de la cinta y no costeará los viajes que la protagonista tenía previstos en los próximos días.



La actriz fue acusada de difundir mensajes racistas, xenófobos y de odio.





## Exhorta Sofía Segovia a alumnos a atreverse a escribir

César López.-

Al destacar la importancia de superar el miedo inicial, ya que incluso los autores más admirados pasaron por ese mismo proceso, la escritora regiomontana Sofía Segovia tuvo un encuentro con estudiantes de la Universidad de Monterrey, en el que exhortó a superar la línea de la lectura para atreverse a escribir.

"A los nuevos escritores, que no tengan miedo, que se atrevan, que empiecen por pensar que los autores que admiran, también pasaron por eso; pero ¿qué sería este mundo si se hubieran detenido por ese miedo!", mencionó Segovia.

La ExaUDEM de la Licenciatura en Ciencias de la Información y la Comunicación presentó su más reciente libro de no ficción "De lector a escritor. El manual para contar historias efectivas e inolvidables", en compañía de Miguel Lapuente, coordinador de Agencia Informativa UDEM, como moderador.

Dicho evento formó parte de las Jornadas Humanistas, que se desarrollan del 4 al 6 de febrero, organizadas por la Facultad de Educación y Humanidades, y se realizó el martes, en la Sala del Claustro Universitario.

La también autora del bestseller "El murmullo de las abejas" destacó que su libro también está dirigido a aquellos que desean realizar sus lecturas más profundas y detalladas, porque la lectura, según Segovia, es esencial para disfrutar la literatura en un nivel más significativo.

"Este libro también es para aquel que

quiera leer, hacer lecturas más profundas, más detalladas, más comprensivas de lo que lee, disfrutar más pero a otro nivel, apreciar el andamiaje que hay detrás de una novela", expuso.

Asimismo, afirmó que la literatura es accesible para todos aquellos que deseen intentarlo y señaló la necesidad de identificar los elementos comunes que hacen que una historia sea efectiva e inolvidable.

Pese a que no existen fórmulas mágicas, Segovia aseguró que existen estrategias que pueden ayudar a los escritores.

"Definitivamente, si entran a este libro van a encontrar lo que de verdad define a una historia efectiva e inolvidable sin ser de fórmula, o sea, eso no, simplemente las historias que funcionan tienen grandes elementos en común", aclaró.

En cuanto al miedo en la escritura, Segovia expresó que este puede ser un factor positivo si se utiliza de manera adecuada, ya que el miedo no debe paralizar a los escritores, sino mantenerlos alerta y dispuestos a enfrentar el proceso de creación literaria.

Segovia también abordó la relación entre periodismo y literatura, destacando ejemplos de periodistas que han logrado crear literatura a partir de su labor periodística. Mencionó a Armando Fuentes Aguirre, Catón, y a Svetlana Aleksíevich, Premio Nobel de Literatura 2015, como ejemplos de periodistas que han trascendido al ámbito literario.

Por último, reiteró la importancia de la lectura para los escritores y afirmó que esta es la mejor maestra.



La escritora afirmó que la lectura es la mejor maestra.



Este magno concierto, dirigido por el maestro Jorge Federico Osorio ofrecerá dos veladas de antología musical.

## Llegan "Los 5 de Beethoven" por primera vez a Monterrey

César López.-

De manera inédita "Los 5 de Beethoven", llegarán a Monterrey para celebrar los 30 años de creación de CONARTE y los 65 años de la OSUANL.

Este magno concierto, dirigido por el maestro Jorge Federico Osorio ofrecerá dos veladas que prometen ser de antología musical.

La Secretaría de Cultura de Nuevo León y el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con la participación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presentan al afamado pianista mexicano para ofrecer las obras para piano y orquesta del compositor Ludwig van Beethoven.

En rueda de prensa, Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura estatal; Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE, además de José Javier Villarreal, Secretario de Extensión y Cultura de la UANL y Eduardo Díazmuñoz, director general y artístico de la OSUANL, hicieron el

anuncio de estos conciertos.

El público escuchará, en dos presentaciones consecutivas, los cinco conciertos, acompañado por la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, bajo la batuta del maestro Eduardo Díazmuñoz, un evento excepcional que hará historia en la Ciudad.

"Desde la Secretaría de Cultura de Nuevo León, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar iniciativas que enriquezcan la oferta cultural del estado y brinden al público experiencias de primer nivel", mencionó Segura Guerrero.

"La música tiene un poder transformador que trasciende el tiempo y las fronteras, y este evento es una prueba de ello. Asimismo, destacamos la importancia de trabajar en conjunto con las distintas instancias culturales y fomentar una gobernanza cultural que permita la creación y promoción de proyectos de gran impacto", añadió.

El jueves 13 se interpretarán el "Concierto para piano y orquesta No. 1 en do mayor, Op. 15 Allegro con brio,

Largo, Rondó: Allegro scherzando", "Concierto para piano y orquesta No. 2 en si bemol mayor, Op. 19, Allegro con brio, Adagio, Rondo. Molto allegro" y "Concierto para piano y orquesta No. 3 en do menor, Op. 37, Allegro con brio, Largo y Rondo-Allegro.

El viernes 14, los asistentes disfrutarán la "Obertura Coriolano, Op. 62 Ludwig van Beethoven. Concierto para piano y orquesta No. 4 en sol mayor, Op. 58, Allegro moderato, Andante con moto, Rondó: Vivace" y "Concierto para piano y orquesta No. 5 en si bemol mayor, Op. 73, Emperador Allegro, Adagio un poco mosso y Rondó: Allegro".

Las presentaciones serán el jueves 13 y viernes 14 de febrero a las 20:00 horas, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad. Los boletos ya se pueden adquirir a través del sistema AREMA Ticket con localidades en zona VIP a un costo de 250 pesos, en Preferente de 150 pesos y en Balcón de 100 pesos.

También se podrán comprar en taquilla del teatro a partir del lunes 10 de febrero, de 12:00 a 20:00 horas.

## Convocan a participar en Muestra de Danza UANL

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Dirección de Desarrollo Cultural Universitario, convocan al Programa Cultural Muestra de Danza UANL 2025.

Dicho programa tiene como objetivo fomentar, promover y difundir la creación artística de maestros y estudiantes universitarios en el ámbito de la danza.

Lo anterior, para generar un ambiente de

apreciación y práctica de las artes y el humanismo.

El Programa Cultural Muestra de Danza UANL 2025 convoca a todas las dependencias académicas de la UANL a participar.

Podrán participar los grupos pertenecientes a las preparatorias y facultades de la UANL, presentando oficio de la dirección, donde se exprese la intención de la dependencia de participar con una, dos o tres coreografías como máximo.

Asimismo, tendrá que mostrarse propuestas libres, innovadoras y creativas, de

acuerdo a los siguientes estilos: Ritmos latinos; Danza contemporánea o moderna; Danza urbana; Jazz; Tango; Country; y Danza clásica.

Cabe mencionar que, la duración máxima de participación por coreografía será de 10 minutos, incluyendo la entrada, agradecimiento y salida.

Las coreografías deberán involucrar un máximo de 30 participantes, los cuales deberán ser estudiantes de la escuela que representen. En caso de presentar un número solista, éste no deberá rebasar 1'30 minutos.

La inscripción a la Muestra de Danza UANL 2025 tendrá un costo de \$300, depositados a la cuenta de la UANL BANORTE 0125082513 a nombre de la Dirección de Desarrollo Cultural, para gastos operativos del evento.

En tanto, los grupos que participen deberán asumir los gastos de transportación y alimentos de bailarines, así como vestuarios requeridos para su presentación.

Por último, la Muestra de Danza UANL 2025 se realizará los días 4 y 5 de marzo en el Teatro Universitario del Campus Mederos. La Dirección de Desarrollo Cultural Universitario designará el horario y fecha de presentación de cada grupo.



El objetivo fomentar, promover y difundir a los creadores de danza.



En el Santuario de Los Remedios se resguarda una historia de cuatro siglos.

## El Santuario de Los Remedios: historia y cultura

El Universal.-

"Gracias virgencita por librarme de la prisión", "por haber encontrado a mi hijo", "por salvarme de una asalto" y "por salir bien de una operación y haber recuperado la salud", son algunos de los motivos de agradecimiento de más de 650 exvotos históricos que permanecen en los muros del Santuario de la Virgen de Los Remedios; son parte de una riqueza artística, cultural y religiosa diluyente.

Hoy no quedan "ni el 20% de los exvotos que cubrían los muros del patio interno del Santuario de Los Remedios", señaló el arqueólogo Francisco Mayen Anguiano, quien en entrevista con EL UNIVERSAL Estado de México resaltó la importancia de preservar la riqueza cultural e histórica que representan estos pequeños retablos.

En el siglo pasado "antes de los años 90 estaban todas las paredes llenas de exvotos, eran muy antiguos. Pero en esa década se dio la actividad de saqueadores no sólo de arte sacro, que recolectaban piezas por todos lados, en los pueblos hasta las puertas antiguas se llevaban. Fue un saqueo

muy grande en todo el país y no se escaparon los exvotos, porque estaban expuestos y sin protección", señaló el investigador.

"Es importante clasificar esta obra. Estoy segurísimo de que no hay un catálogo, un registro de los exvotos del Santuario de Los Remedios, por el desinterés que existe de los encargados de los recintos patrimoniales, que no le dan esa valía", aseveró Francisco Mayen.

El arqueólogo apuntó que urge realizar una clasificación de estas piezas de arte, invitar a los académicos de la UNAM para que realicen un análisis de lo que queda, que puede ser tan sólo 20% de lo que era este acervo.

Destacó que en el Santuario de Los Remedios se resguarda una historia de cuatro siglos, toda vez que la cofradía de Nuestra Señora de Los Remedios se creó aquí, en lo que hoy es Naucalpan, el 1 de septiembre de 1575; la primera capilla es la Ermita de 1525 y como templo en el siglo XVI, desde entonces pudiera haber exvotos, porque es una tradición cristiana que viene desde el siglo XIV, apuntó el arqueólogo.

## Suman Miguel Hiroshi y Diego Winburn talento musical

El Universal.-

La pasión de Diego Winburn es ser mentalista e ilusionista, pero al descubrir un instrumento de reciente creación llamado handpan, una especie de disco de percusión, el mexicano descubrió una nueva afición que lo llevaría a convertirse en músico desde hace tres años.

"Aún yo no pienso que soy músico, pero era algo que yo no veía venir pero ha sido una gran sorpresa. El tocar el handpan ha sido una experiencia increíble para mí, porque puedo expresar todas las emociones a través de la música de este instrumento, algo que con la magia no había logrado la misma experiencia, me abrió un nuevo universo", explicó Diego Winburn.

Él se graduó del Chavez Studio of Magic en Hollywood, California, una institución reconocida por formar a algunos de los

mejores magos del mundo y es miembro del exclusivo club de magia The Magic Castle, pero hace un poco más de un lustro la música hizo acto de presencia en su vida a través del handpan.

Esto lo llevó hasta uno de los pocos expertos en este instrumento musical, el español Miguel Hiroshi, con quien después



El lanzamiento de su canción será el 6 de febrero.

de pasar una temporada estudiando y experimentando con el handpan todos los días, le propuso hacer una colaboración.

"Él me dijo que me convertí en su mejor alumno y que hicieramos un proyecto juntos, así terminamos haciendo un dúo, que es muy poco común con este instrumento, al cual llamamos Rumi Delivery; cuyo título hace referencia al poeta persa Rumi, también a que él fue mi "rumi" cuando se quedó en mi casa y finalmente al nombre de un desayuno que una vez pedimos llamado Rumi delivery, entonces por eso decidimos ponerle así a nuestra canción", explicó el mexicano.

Diego señaló que el sonido de este sencillo es muy melódico y etéreo, que invita al escucha a un momento de relajación donde esté más receptivo al momento presente.

Rumi Delivery tendrá su lanzamiento el 6 de febrero en plataformas digitales.